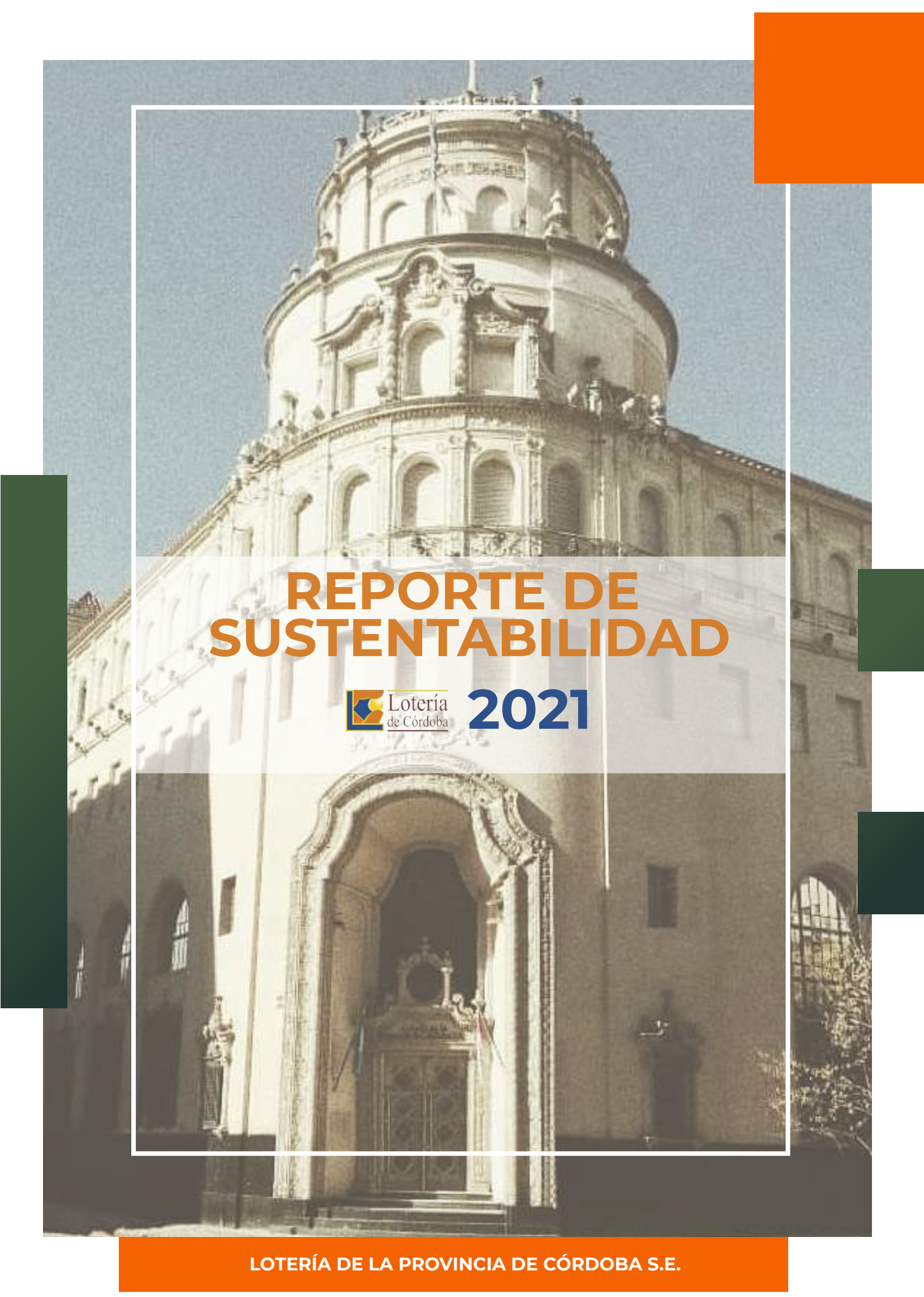




REPORTE DE SUSTENTABILIDAD



Lotería
de Córdoba

2021

LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E.

CARTA DEL PRESIDENTE

Tenemos el agrado de presentar a ustedes el noveno Reporte de Sustentabilidad de Lotería de la Provincia de Córdoba S.E., a través del cual damos cuenta del desempeño en materia social, económica y ambiental de esta Institución durante el año 2021.

El mismo responde a los Estándares de la Iniciativa Global Reporting Initiative (GRI) opción "Esencial", mostrando nuestro aporte al logro de los Objetivos del Desarrollo Sustentable.

Seguimos atravesando tiempos muy difíciles que han impactado en todos los aspectos de nuestras vidas, en el ámbito familiar, en la forma de trabajar y en el modo de relacionarnos. La situación generada por la Pandemia de Covid -19 se ha mantenido durante el año al que corresponde el presente reporte y continuó afectando diferentes áreas de negocio de nuestra empresa. Sin embargo, hemos podido atravesar con éxito el desafío de mantener la operatividad de las actividades, adaptándonos a este nuevo escenario. Destacamos, en este aspecto, el compromiso con el que se desempeñaron nuestros colaboradores.

A partir de marzo del año 2020 se produjo necesariamente un crecimiento de las actividades en contexto de virtualidad, lo que aceleró la transformación digital que ya estaba impulsando nuestra empresa y que fue consolidándose a lo largo del 2021. Trabajamos poniendo foco en aspectos como el teletrabajo y el uso de herramientas colaborativas, nuevos servicios en la nube, seguridad informática y canales de comunicación con nuestros públicos, tanto internos como externos.

Hemos dado cumplimiento a los compromisos asumidos con nuestros grupos de interés y a las obligaciones que nos competen, destacando la continuidad del Programa Juego Responsable, las tareas realizadas por el área de Prevención de Lavado de Activos, la capacitación brindada a agenceros y a nuestros colaboradores, entre otras.

Sin duda alguna estamos atravesando un tiempo de aprendizaje, en el cual se ha puesto de relieve la importancia del desarrollo tecnológico y el cuidado de las personas y del medio ambiente. Seguir mejorando en estos aspectos es nuestro compromiso y desafío, de manera que nos permita enfrentar eficientemente las actividades del futuro, respetando totalmente además las necesidades de las nuevas generaciones en materia ambiental, social y económica.



Cr. Héctor Trivillin
Presidente de Lotería de la
Provincia de Córdoba S.E.

SOBRE ESTE REPORTE

Presentamos nuestro noveno Reporte de Sustentabilidad, por medio del cual rendimos cuenta del desempeño económico, social y ambiental de Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. durante el período comprendido entre el 1 de diciembre de 2020 y el 30 de noviembre de 2021

Este reporte ha sido elaborado de conformidad con los Estándares de la Iniciativa Global Reporting Initiative (GRI), en su versión G4, opción “Esencial”, mostrando nuestro aporte al logro de los objetivos del desarrollo sustentable. Se trata de un estándar global que proporciona orientación a las organizaciones para que a través de diversos indicadores y principios se reporte información importante en materia económica, ambiental y social.

En Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. estamos comprometidos con el objetivo de ser líderes responsables en nuestra actividad, colaborando en mejorar el desempeño de las empresas administradoras de juegos de azar.

Colaboraron en su preparación diferentes áreas de la Institución, proporcionando los resultados de la gestión sobre aspectos que se consideran materiales.



INDICE



1. ACERCA DE NOSOTROS

102-2; 102-4; 102-5; 102-6; 102-7; 102-12; 102-13; 102-15; 102-16; 102-18; 102-21; 102-22; 102-23; 102-40; 102-42; 102-43; 102-44; 102-46; 102-47; 102-54; 103-1; 103-2; 103-3; 201-1

- Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. en números
- Delegaciones y Salas de Casinos y Slots
- Gobierno Corporativo
- Membrecías y Alianzas Estratégicas
- Nuestro compromiso con el Desarrollo Sustentable
 - Estrategia de sustentabilidad
 - Análisis de materialidad
 - Nuestros grupos de interés
- Desempeño económico

5
6
7
10
11
11
12
13
17

2. COMPROMETIDOS CON UNA GESTIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE

102-15; 102-16; 103-1; 103-2; 103-3; 205-2; 301-1; 301-2

- Cuidamos al jugador y a su entorno
 - Programa de Juego Responsable
- Fiscalización
 - Auditoría interna
 - Sindicatura
 - Auditoría externa
- Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo
- Desarrollo y seguridad informática
- Consumo de papel y energía

21
21
25
25
25
25
26
28
29

3. PRODUCTOS Y RED COMERCIAL

102-2; 102-15; 102-6; 102-9

- Productos que comercializamos
- Red comercial
- Servicio de entretenimiento de Slots
- Salas de Casinos

31
34
36
37

4. COLABORADORES

102-7; 102-8; 102-41; 103-1; 103-2; 103-3; 401-1; 401-3; 404-2; 405-1

- Salud y seguridad en el trabajo
- Desarrollo y formación de nuestro personal
- Nuestros colaboradores en números

39
41
43

5. COMUNIDAD

102-15; 103-1; 103-2; 103-3; 413-1

- Sub Programa "Jugar para Crecer, Crecer Jugando"
- Aporte a la cultura y al deporte

46
51



1. ACERCA DE NOSOTROS

Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. es una Sociedad del Estado que tiene a su cargo la organización, dirección, administración y explotación de juegos de azar y apuestas mutuas y actividades conexas en el territorio de la Provincia de Córdoba.

Nuestra sociedad fue creada en el año 1998 por Ley Provincial N° 8665. Las utilidades generadas por su actividad son destinadas íntegramente a programas de bienestar social. Con más de 20 años en el mercado, cuidamos al apostador y a su familia, aplicando el programa de Juego Responsable con un alto estándar profesional.

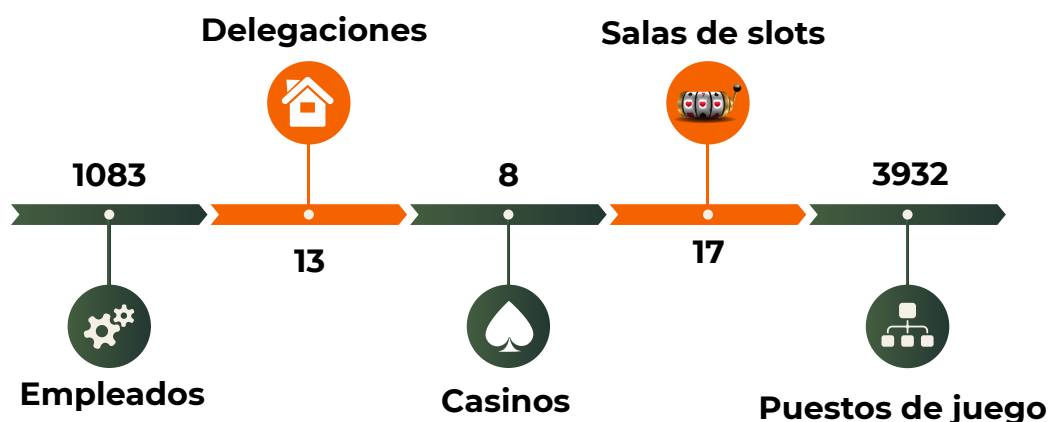
Desarrollamos nuestra actividad en la ciudad de Córdoba y en localidades del interior provincial, en las cuales se encuentran radicadas las delegaciones, casinos y salas de slots.

Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. cuenta con el destacado reconocimiento entre sus pares como referente en materia de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, por el compromiso asumido frente al manejo de este riesgo y del desarrollo de actividades realizadas en el marco de la normativa vigente.

Es consultada permanentemente por organismos análogos de otras provincias y ha sido invitada en numerosas oportunidades para brindar capacitaciones y transmitir su experiencia en seminarios y jornadas nacionales.

Ha participado en todos los proyectos claves gestados en el seno de la Unidad Coordinadora de Prevención de Lavado de Activos (UCPLA) en el marco de ALEA.

Lotería de la Provincia de Córdoba S.E., es la primera lotería estatal en América Latina en obtener la certificación de Nivel 4 de la World Lottery Association (W.L.A.). Como empresa pionera en la implementación del Programa Juego Responsable, contando con un equipo de profesionales altamente capacitados, acompaña a otras entidades de juego brindando capacitación y apoyo en el camino de la certificación.

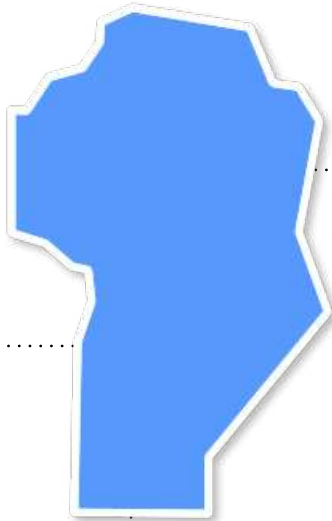


Delegaciones Salas de Casinos y Slots

Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. está presente en diversas localidades de la provincia con 13 delegaciones, 8 casinos y 17 salas de slots

DELEGACIONES

Delegación Bell Ville
Delegación Corral de Bustos
Delegación Cosquín
Delegación Cruz del Eje
Delegación Laboulaye
Delegación Las Varillas
Delegación Oncativo
Delegación Río Cuarto
Delegación Río Tercero
Delegación San Francisco
Delegación Villa Dolores
Delegación Villa María
Delegación Buenos Aires



SALAS DE CASINOS

Casino de Villa Carlos Paz
Casino de Corral de Bustos
Casino de Embalse
Casino de Laboulaye
Casino de Mina Clavero
Casino de Miramar
Casino de Río Cuarto
Casino de Villa María
Casino de Río Ceballos
(cerrado temporalmente)

SALAS DE SLOTS

Villa Carlos Paz
Corral de Bustos
Cosquín
Cruz Alta
Embalse
General Roca
La Falda
Laboulaye
Mina Clavero
Miramar
Morteros
Río Ceballos
Río Cuarto
San Francisco
Alta Gracia
Villa María

Gobierno Corporativo

Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. trabaja comprometida con la aplicación de las buenas prácticas de gobierno que promueven, entre otros, la transparencia en la gestión, la implementación de políticas de sustentabilidad, el cumplimiento de las regulaciones y la aplicación de mecanismos de control.

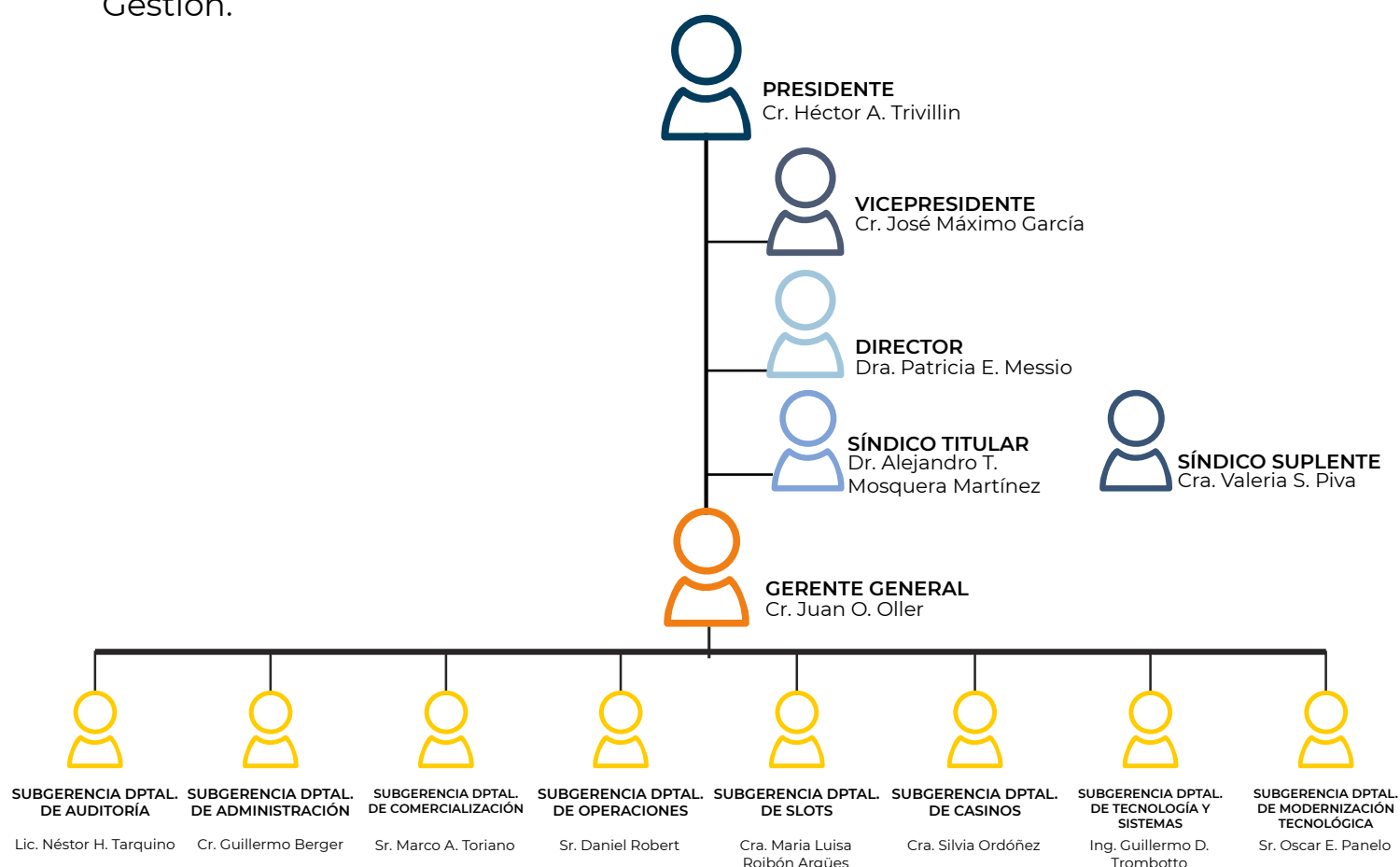
Directorio

El Directorio de Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. está conformado por un Presidente, que ejerce la representación legal de la sociedad, un vicepresidente y un director. Sobre ellos recae la responsabilidad de hacer cumplir el objeto social de la Entidad.

Los miembros de este cuerpo son designados por el poder ejecutivo de la provincia y permanecen tres años en sus cargos, con la posibilidad de ser reelectos.

Gerencias y subgerencias

El cuerpo gerencial de la Entidad se compone de un Gerente General y ocho Subgerentes Departamentales, que integran a su vez el Comité de Gestión.



Comités y comisiones

Comité de Gestión

La Entidad cuenta con un Comité de Gestión cuya misión es trabajar para alinear los objetivos de las áreas de gestión con las políticas establecidas por la Dirección. En este espacio se da tratamiento a diferentes temáticas desde una óptica interdisciplinaria, unificando criterios para llevar adelante las tareas de la Institución, se efectúa el seguimiento de la ejecución de proyectos y la evaluación de riesgos a que está expuesta la entidad.

Integran este órgano el Gerente General, Subgerentes y Jefes de los Departamentos Legales y Prevención Lavado de Activos.

Comisiones y grupos de trabajo

Funcionan en la Institución diferentes comisiones y grupos de trabajo para el tratamiento de temas específicos.

1. Comisión de modificación de reglamentos de diferentes juegos y agencias de juegos

Esta comisión tiene por objetivo la revisión, modificación y actualización de los reglamentos de juegos existentes para adecuar los productos y la red comercial a las modalidades de comercialización actual de los mismos. También se trabajó en la elaboración de una propuesta para el desarrollo del marco regulatorio del juego en línea para la provincia de Córdoba.

2. Comisión para la elaboración y elevación de una propuesta del sistema de ingreso de público a los Casinos

Esta comisión trabaja en una propuesta para desarrollar un nuevo sistema de ingreso a los casinos provinciales, mediante el uso del documento nacional de identidad. Esta modalidad tendrá impacto directo en el control de personas suscriptas al Programa de Autoexclusión Voluntaria, como así también permitirá identificar a menores de edad, entre otros beneficios.

3. Unidad Coordinadora de Prevención de Lavado de Activos de ALEA (Asociación de Loterías Estatales)

Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. forma parte de la Unidad Coordinadora de Prevención de Lavado de Activos de ALEA, desde su creación en el año 2010.

Su objetivo es unificar criterios sobre la aplicación, por parte de sus miembros, de procedimientos de control en materia de prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

Nuestra institución participa activamente de los proyectos desarrollados en el seno de esta unidad coordinadora. Durante el presente ejercicio se finalizó con el trabajo de Evaluación Nacional de Riesgos del Sector de Juegos de azar, que consistió en el relevamiento de riesgos que en la materia que nos ocupa presentan las diversas explotaciones de juegos de azar. También intervino en el proyecto de reforma normativa del sector que fuera presentado a la Unidad de Información Financiera.

Membresías y Alianzas Estratégicas

Estamos estratégicamente vinculados con otras organizaciones, nacionales e internacionales, que permiten y potencian el desarrollo de nuestra actividad.

La Asociación de Loterías, Quinielas y Casinos Estatales de Argentina nuclea a todos los organismos que regulan y controlan la actividad lúdica en el ámbito del territorio nacional. Siendo una entidad sin fines de lucro, tiene la misión estratégica de posicionarse como ente asesor, de referencia y de capacitación de los entes reguladores de Argentina en materia de control, fiscalización, modernización y optimización de recursos.

La integración nacional con sentido federal y la consolidación de principios éticos y de responsabilidad social caracterizan a la Asociación y a sus miembros bajo un denominador común: la recaudación de fondos para la acción social.

Desde el año 2011, A.L.E.A. cuenta con la Unidad Coordinadora de Responsabilidad Social, a través de la cual se crea un espacio de intercambio de buenas prácticas y experiencias en Juego Responsable, para desarrollar estrategias comunes de acción entre los organismos miembros de la entidad.

Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. es miembro regular de esta Asociación Civil, participando activamente en Juntas Directivas, Comisiones y Unidades Coordinadoras de trabajo



Lotería de la Provincia de Córdoba S.E., a través de A.L.E.A., participa en actividades llevadas a cabo por la Corporación Iberoamericana de Loterías y Apuestas de Estado (CIBELAE), cuya misión consiste en ser el órgano político, asesor y de capacitación de las Loterías de Iberoamérica para lograr la colaboración e intercambio de información entre sus miembros, adoptando como valores la integridad, el mejoramiento constante y la proactividad.



La Cámara de Loteros y Agentes de Juegos de la Provincia de Córdoba es una entidad privada que representa a los agentes de juegos autorizados por Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. La misma tiene como misión, a través de su acción dinamizadora, impulsar la comercialización de los juegos de azar, prestar servicios de valor añadido a sus miembros y brindar respuesta a las necesidades de sus asociados.

Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. trabaja de manera mancomunada con esta organización en lo referente a la red de agencias de juego mediante:

- Acciones comerciales y de comunicación conjunta, dentro del ámbito provincial
- Reuniones de trabajo y audiencias, donde se reciben sugerencias y reclamos con fines de brindar soluciones a las necesidades de los agentes de juego en general.



Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. a través de A.L.E.A., se relaciona con la World Lottery Association (W.L.A), asociación de nivel internacional impulsada por sus miembros para avanzar en los intereses de las Loterías de Estado. W.L.A. trabaja para ser reconocida como la autoridad global en la industria de la lotería para mantener los más altos principios éticos y apoyar a sus asociados en la consecución de sus visiones para el beneficio de sus propias comunidades.

Asimismo, la Sociedad interactúa directamente con esta Asociación para la obtención de la certificación del Programa de Juego Responsable.



Global Reporting Initiative (G.R.I.) es una organización internacional independiente que ayuda a las empresas, organismos gubernamentales y otras entidades, a entender y comunicar los impactos críticos de las actividades económicas en materia de sustentabilidad, como cambios climáticos, derechos humanos, corrupción, entre otros.

Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. participa del Programa Organizacional Stakeholder (O.S.) de GRI, que vincula a cientos de organizaciones de distintos países, comprometidas con el avance de los informes de sostenibilidad, compartiendo actividades de colaboración, capacitación y compromiso organizacional.



Nuestro compromiso con el Desarrollo Sustentable

En Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. gestionamos eficientemente nuestros recursos para promover el bien social, contribuir a disminuir los impactos negativos en el medio ambiente, apoyar a la cultura y al deporte y cuidar a nuestros colaboradores.

Estrategia de sustentabilidad

La estrategia de sustentabilidad de Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. se asienta en la creación de valor económico, social y ambiental para nuestros grupos de interés, haciendo foco en aquellos asuntos que resultan prioritarios para ellos, con el objetivo de contribuir al desarrollo sostenible.

Periódicamente revisamos las estrategias de sustentabilidad, especialmente en aspectos vinculados con los objetivos de eficiencia y transparencia de nuestra gestión para generar utilidades destinadas a obras de promoción social, brindar contención a los apostadores y a su familia, potenciar la cadena de valor, cuidar a nuestros colaboradores, propiciando su desarrollo personal, y contribuir a la protección del medio ambiente



Análisis de materialidad

Identificamos los aspectos materiales para la gestión de sustentabilidad a fin de informar aquellos temas que importen impactos económicos, sociales y ambientales significativos. En este sentido, nuestro objetivo está dirigido a dar respuesta a los temas que tienen mayor relevancia para nuestros grupos de interés.

Identificación, priorización y validación

Para la elaboración del presente informe partimos de los temas materiales identificados en años anteriores, los que son revisados en base al diálogo que mantenemos con nuestros grupos de interés y a los aportes de las gerencias y subgerencias de las diferentes áreas de la Institución.

Se priorizaron aquellos temas considerados estratégicos, los que luego son validados por la alta dirección a efectos de su inclusión en este reporte.

PILAR DE SUSTENTABILIDAD	ASPECTOS MATERIALES	ACCIONES
 GESTIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE	- Ética - Legalidad - Transparencia - Eficiencia	- Implementamos las Buenas Prácticas de Gobierno - Destinamos íntegramente nuestras utilidades a asistencia, prevención y promoción del bienestar social - Rendimos cuenta a través de informes contables y reportes de sustentabilidad - Hacemos controles de nuestra gestión: auditoría interna, externa y sindicatura - Aplicamos una rigurosa Política de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, con un alto nivel de profesionalidad - Propiciamos las compras sustentables
 COMPROMISO CON LA COMUNIDAD	- Asistencia al apostador y a su familia - Promoción del desarrollo de sectores vulnerables - Capacitación - Apoyo a la cultura y al deporte	- Aplicamos el Programa Juego Responsable - Capacitamos a comunidades escolares sobre Juego Responsable - Apoyamos actividades comunitarias, sociales y deportivas - Desarrollamos canales de comunicación efectivos
 CREAR VALOR EN NUESTROS COLABORADORES	- Crecimiento profesional de los colaboradores y clima laboral	- Cuidamos el clima laboral - Propiciamos la diversidad, inclusión e igualdad - Cuidamos la salud y seguridad de nuestros trabajadores - Desarrollamos canales de comunicación fluidos



POTENCIAR NUESTRA
CADENA DE VALOR

- Capacitación y apoyo a la red de agencias
- Sustentabilidad de nuestros proveedores

- Certificamos calidad de los procesos de sorteos
- Mantenemos comunicaciones fluidas y de fácil acceso y modernos canales de ventas
- Fijamos procesos transparentes para la participación en la oferta de bienes y servicios
- Propiciamos la gestión sustentable en nuestros proveedores



CUIDADO DEL
MEDIO AMBIENTE

- Minimizar impactos ambientales negativos

- Desarrollamos políticas de reducción de consumo de energía, papel y agua

Nuestros grupos de Interés

Nos alineamos con las expectativas de nuestros públicos, respondiendo responsablemente a sus intereses y necesidades razonables

Mantener una comunicación fluida y permanente con las personas y organizaciones que se vinculan con la Entidad resulta clave para el desarrollo de la estrategia de sustentabilidad de Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. La identificación de nuestros grupos de interés nos permite desarrollar un diálogo constructivo, implementando canales de comunicación que faciliten brindar información y escuchar a nuestros públicos.

Nuestros grupos de interés tienen expectativas de construir vínculos de confianza con nuestra Institución, lo que propiciamos poniendo énfasis en la comunicación.

A través de la página web de Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. ponemos a su disposición toda la información vinculada con el accionar de la Sociedad, en forma diaria, con fluidez y actualizaciones permanentes. Esta información se complementa con noticias específicas, sliders y posteos en redes sociales. En estas últimas tuvimos una gran participación en materia de comunicación institucional y comercial; sus publicaciones superaron el 367% en Facebook y 1000% en Instagram, a las del ejercicio anterior.

En función de los objetivos planteados oportunamente, dimos un fuerte impulso a la comunicación digital de la empresa, generando un programa de comunicación ordenado y sistematizado que nos permitió llevar adelante campañas de marketing digital, tanto para la promoción de nuestros productos como también para comunicar -a agencieros y público en general- todas las novedades relacionadas con nuestro sector en el marco de la pandemia.

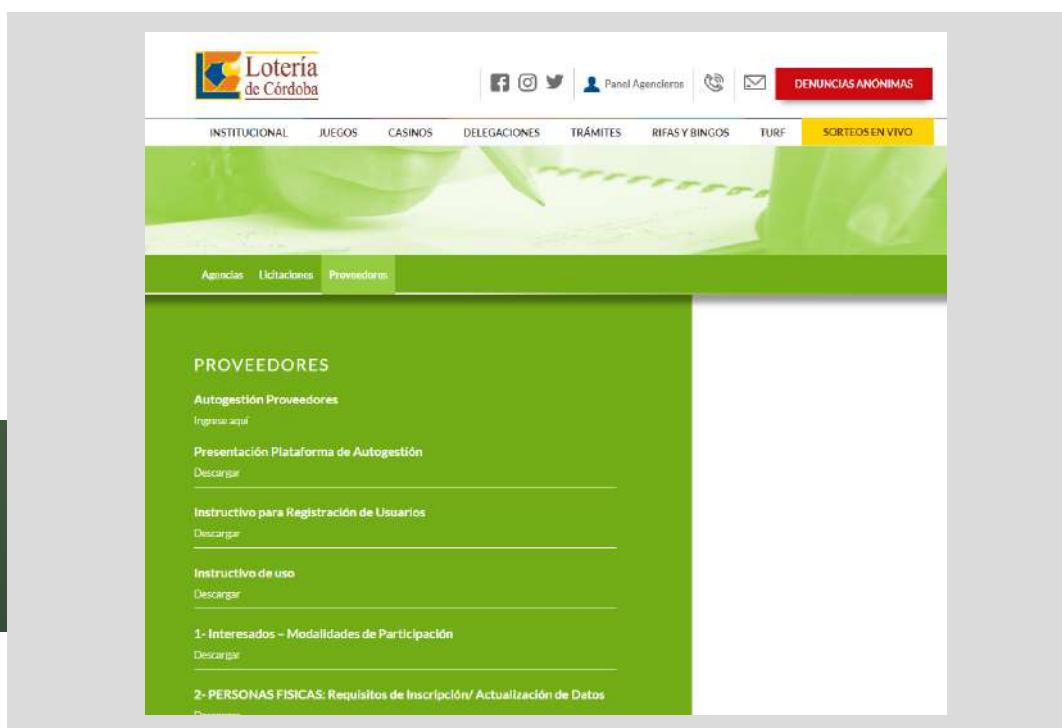
Desde nuestra página web y redes sociales generamos campañas de concientización de las medidas sanitarias y publicamos en un lugar destacado del home, los protocolos sanitarios vigentes para el ingreso a las agencias de juego y a las salas de slots.

Grupos de Interés	Nuestro Compromiso	Espacio de Diálogo
Directorio	Desarrollar la actividad de la Entidad en un marco de ética, legalidad, transparencia y eficiencia	- Reuniones de Directorio, con equipos gerenciales y asesores - Informes provistos por áreas clave de la Institución
Estado	Desarrollar la actividad de manera eficiente, generando recursos, en el marco de una estrategia responsable, para la consecución de los objetivos del Gobierno de la Provincia de Córdoba en materia de asistencia, prevención y promoción del bienestar social	- Relaciones institucionales - Eventos - Telefonía - Correo electrónico - Página web - Redes sociales
Comunidad Otras organizaciones vinculadas con la actividad	Velar por el bienestar de la comunidad, desarrollando actividades de capacitación en el marco del Programa de Juego Responsable Aplicar una rigurosa política sobre Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo Apoyar y participar en actividades comunitarias, sociales y deportivas	- Eventos - Capacitación - Publicaciones - Mesa de entradas - Línea telefónica gratuita (servicio de información) - Página web - Correo electrónico - Difusión radial y televisiva - Redes sociales - Formulario de autoexclusión
Colaboradores, Sindicatos	Crear valor en nuestros colaboradores, mediante el desarrollo de actividades de capacitación y de cuidado del clima laboral Desarrollar canales de comunicación fluidos	- Capacitación, reuniones de equipo - Cartelería interna - Correo electrónico corporativo - Mesa de entradas - Telefonía corporativa, intranet - Sitio web – portal de empleados - Participación en mesas de diálogo
Clientes Red comercial (agencias)	Mantener la calidad y transparencia en los procesos de sorteos Generar comunicaciones fluidas y de fácil acceso y modernos canales de ventas	- Servicio de telefonía gratuita (servicio de atención al consumidor) - Formulario de autoexclusión - Correo electrónico - Página web - Mesa de entradas - Cartelería en Agencias de Juegos, Casinos, Delegaciones - Atención personalizada - Portal de agencieros - Capacitación a red comercial - Sorteos en Vivo - Redes sociales
Proveedores	Brindar condiciones transparentes para la participación en la oferta de bienes y servicios Promover la gestión sustentable en la cadena de valor	- Correo electrónico - Mesa de entradas - Telefonía - Atención personalizada - Registro de proveedores - Portal de Autogestión de proveedores

Mejoramos de manera continua los canales de comunicación con nuestros grupos de interés

Portal de Autogestión de Proveedores

En el presente ejercicio incorporamos nuevos servicios al Portal de Autogestión de Proveedores, que comenzamos a desarrollar en el 2020. Además de permitir la carga de las facturas, con las mejoras realizadas en el período informado se habilitó la posibilidad de efectuar consultas y seguimiento de trámites e impresión de formularios y otra documentación de interés. En lo que respecta al registro de proveedores en particular, es posible efectuar la inscripción o renovación de inscripción a través de la mencionada plataforma de autogestión.



Esta herramienta permite agilizar la relación con nuestros proveedores, a la vez que avanzamos hacia una gestión despapelizada.

Panel Privado de Agenceros

Se trata de un canal exclusivo de comunicación con la red de ventas, a través del cual brindamos información personalizada y de acceso restringido, mediante el uso de una clave única e intransferible para cada agente.

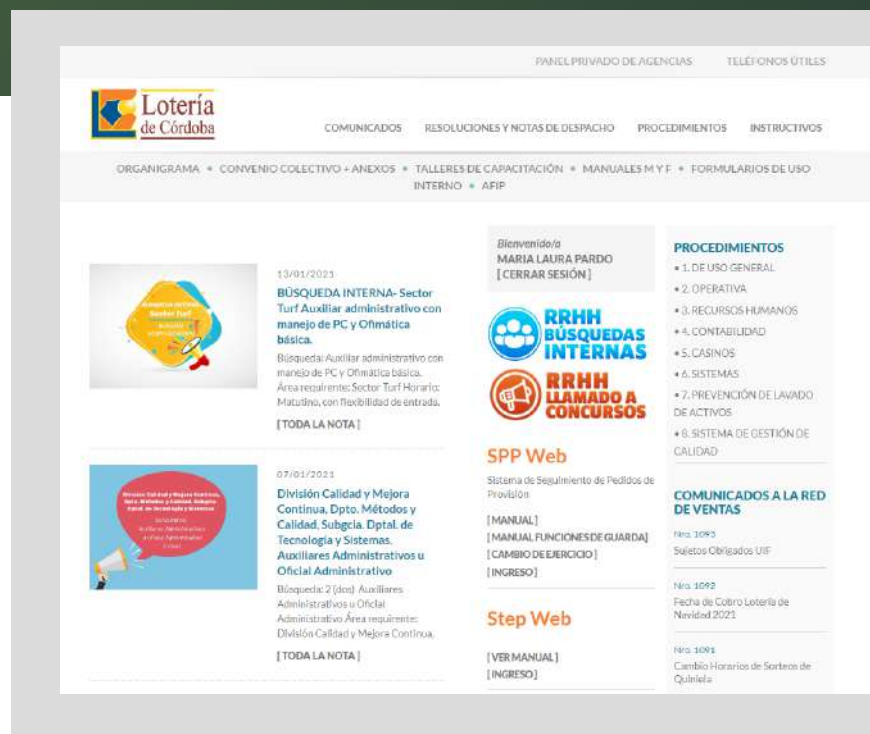
Respondiendo a los requerimientos de comunicación, se incorporó a dicho panel el material relevante a la operatoria diaria del agenciero, con la posibilidad de descargar, consultar o imprimir el mismo.

Este panel fue adaptado en función de las nuevas necesidades que impuso el contexto sanitario.



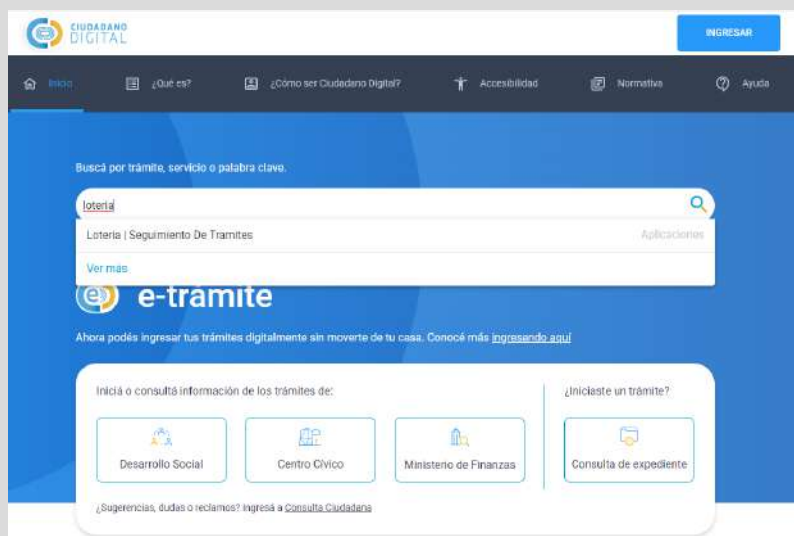
Panel Privado Empleados

Se incorporaron en el presente ejercicio las “Búsquedas Internas de Personal” y los “Llamados a Concursos Internos”, con descripción del perfil de puesto, permitiendo la inscripción on line a través del mismo para cubrir vacantes.



CIDI para Consulta de Trámites de Mesa de Entradas

Con el objetivo de transparentar la interacción con el ciudadano, se implementó la incorporación a CIDI (Ciudadano Digital) del acceso a la Consulta de Trámites que hayan sido generados vía Mesa de Entradas, para realizar su seguimiento a través de esta plataforma.



Desempeño Económico

CIFRAS RELEVANTES DE LOS ESTADOS CONTABLES

La siguiente información surge de los Estados Contables de la Institución, correspondientes al ejercicio económico N° 23, finalizado el 30 de noviembre de 2021. Dichos estados han sido preparados de acuerdo con Normas Contables vigentes y sometidos a verificación por parte de nuestros auditores externos.

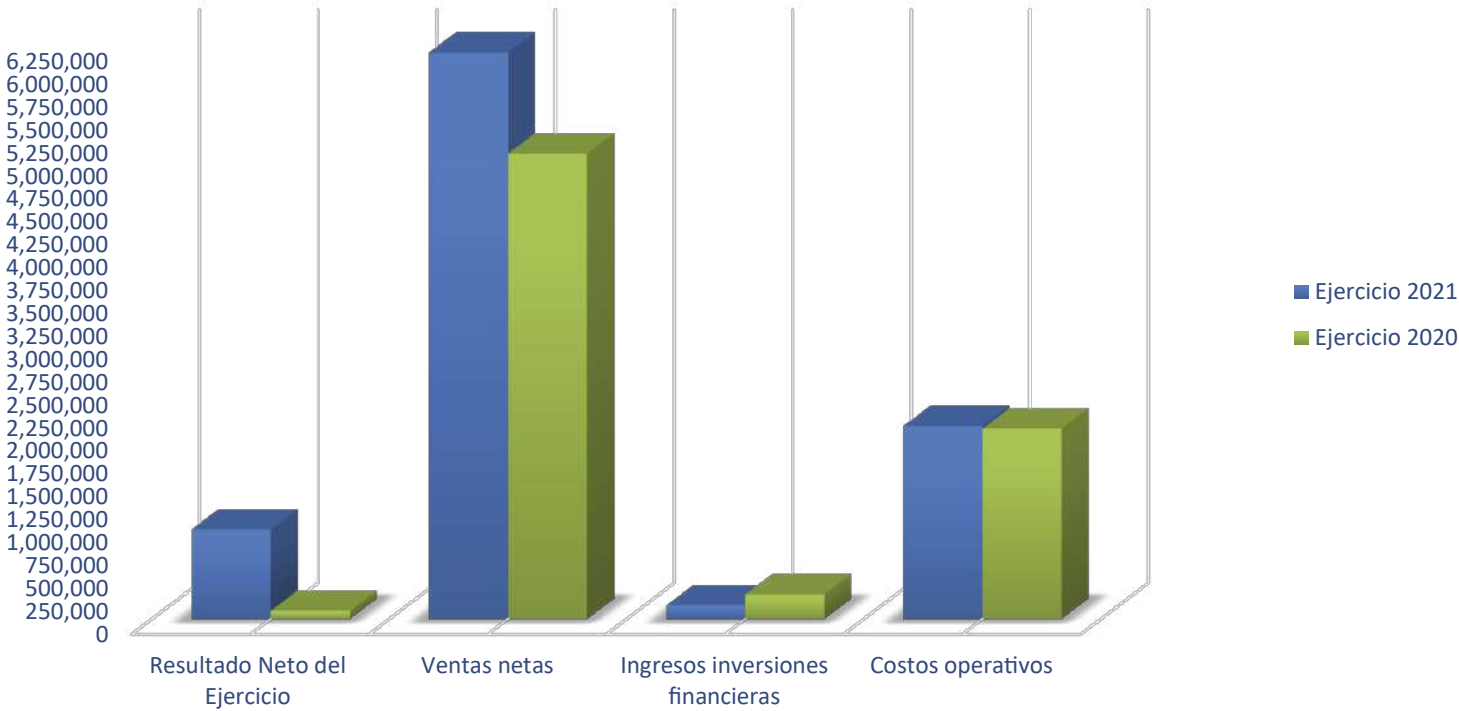
Estructura Patrimonial	Ej 2021 (1)	Ej 2020 (1)
Activo Corriente	3.342.381	2.592.225
Activo No Corriente	3.881.946	3.981.673
TOTAL DEL ACTIVO	7.224.327	6.573.897
Pasivo Corriente	979.253	1.251.121
Pasivo No Corriente	223.580	166.828
PASIVO TOTAL	1.202.833	1.417.949
PATRIMONIO NETO	6.021.494	5.155.948

Estructura del resultado	Ej 2021 (1)	Ej 2020 (1)
Resultado Neto del Ejercicio	975.230	88.133
Ingresos		
- Ventas netas	6.173.717	5.072.374
- Ingresos procedentes de inversiones financieras	146.450	268.504
Costos operativos	2.102.747	2.073.504
Salarios y beneficios sociales para los empleados (2)	2.507.859	2.843.967
Proveedores de capital	0	3
Tasas e impuestos brutos (2)	3.119	809
Inversiones en la comunidad (2)	0	0

(1) Cifras expresadas en miles de pesos. A efectos comparativos las cifras de los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 2020 han sido ajustadas a moneda de cierre del ejercicio 2021.

(2) Estos conceptos se exponen en los Estados Contables dentro del rubro Costos Operativos.

Datos económicos relevantes (en miles de pesos)

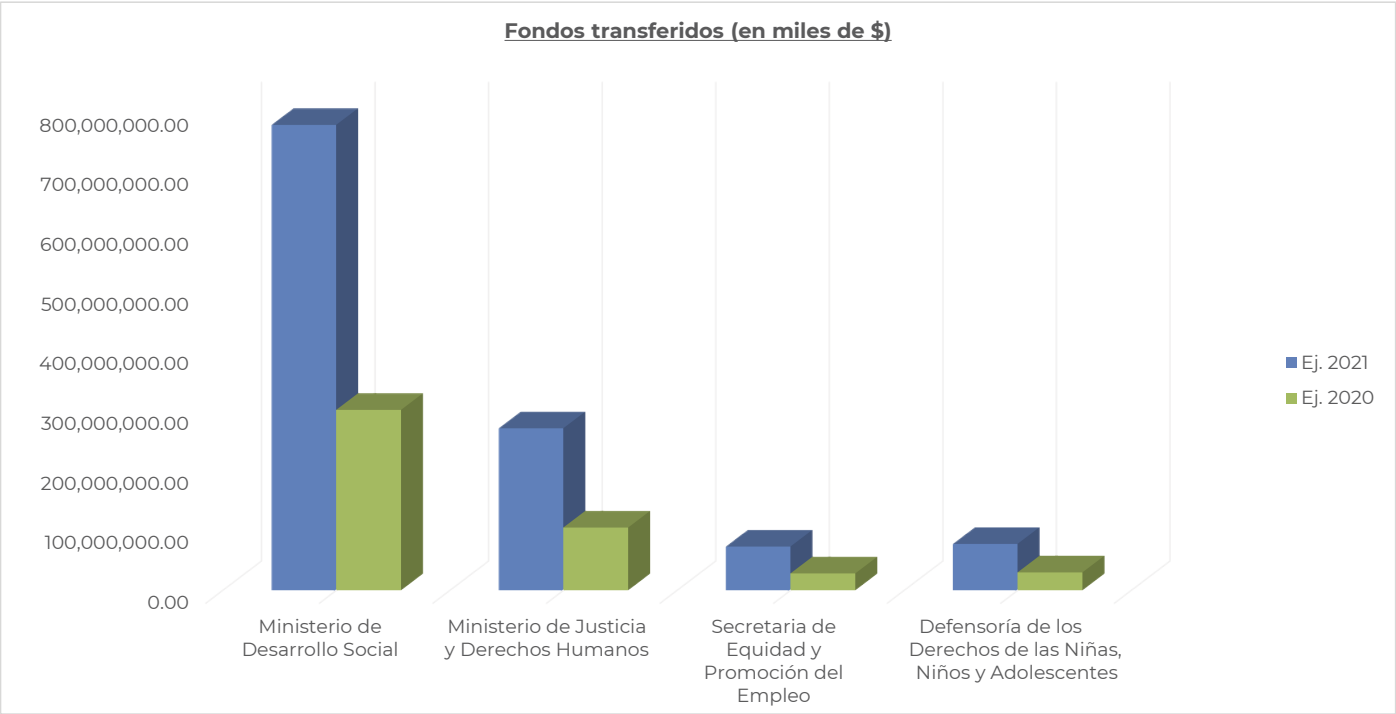


Utilidades destinadas a Obras de Promoción y Asistencia Social

Utilidades líquidas destinadas a reparticiones del estado provincial para atender a sectores vulnerables de la provincia, en el marco de sus políticas sociales

Organismo	Ej. 2021 ⁽¹⁾	Ej. 2020 ⁽¹⁾
Ministerio de Desarrollo Social	777.960.000,00	301.708.800,00
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	270.960.000,00	105.083.830,00
Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo	73.320.000,00	28.434.995,00
Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	77.760.000,00	30.156.919,00
Total de fondos transferidos	1.200.000.000,00	465.384.544,00

(1) Cifras expresadas en valores nominales



Transferencias a Municipios

LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E. aporta entre el 3,00% y el 3,50% del canon que percibe por la administración de Slots, a los Municipios que cuentan con salas de juego habilitadas.

Municipio	Fondos transferidos a Municipios de la Provincia de Córdoba (cifras expresadas en pesos, en valores nominales)	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Embalse	4.013.502	1.606.542
Carlos Paz	32.193.406	11.105.040
Rio Ceballos	8.984.446	3.028.318
Corral de Bustos	3.002.896	1.095.004
Laboulaye	1.860.684	862.704
La Falda	4.460.636	1.791.487
Miramar	849.684	352.450
Rio Cuarto	8.537.892	3.074.604
Mina Clavero	2.276.948	1.186.915
San Francisco	5.767.852	1.989.347
General Roca	3.022.773	1.152.549
Alta Gracia	14.764.495	4.458.475
Cruz Alta	1.412.724	671.613
Deán Funes	0	574.257
Cosquín	1.926.149	953.687
Villa María	7.894.160	2.851.814
Morteros	2.728.288	1.034.239
TOTAL	103.696.535	37.789.046

Fondos Destinados al PAICOR

LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E. genera fondos para el PAICOR (Programa de Asistencia Integral Córdoba), procedentes de las deducciones efectuadas sobre los premios de los juegos de azar que administra y fiscaliza.

Transferencias destinadas al FONDO PARA LA ASISTENCIA E INCLUSIÓN SOCIAL, para el financiamiento del PAICOR:

2021
\$ 1.643.425.059

2020
\$ 724.250.144

PAICOR es un programa destinado a niños y jóvenes carenciados que asisten a establecimientos educativos. Tiene como objetivo primordial contribuir a la inclusión, a la permanencia en el sistema educativo formal y al adecuado crecimiento y desarrollo de la población en edad escolar de la Provincia de Córdoba, en situación de vulnerabilidad, brindando asistencia alimentaria y propendiendo a mejorar hábitos vinculados a una alimentación saludable.

CASINOS

5% en concepto de canje de fichas por dinero

SLOTS

3,75%, se aplica la alícuota del 7,50% sobre el importe conformado por el 50% del total de los créditos de salida de cada uno de los juegos .
(Ley Provincial N° 9576)

RULETAS
ELECTRÓNICAS

5% en concepto de canje de tickets por dinero

LOTERÍAS

5% en concepto de deducción sobre premios pagados, quedando exceptuados aquellos cuyo importe sea igual al valor de la unidad de venta – fracción

BINGOS

5% en concepto de deducción sobre total de venta de cartones de Bingo, quedando exceptuadas aquellas entidades y asociaciones sin fines de lucro, autorizadas por LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E.

QUINIELA

2% en concepto de deducción sobre premios pagados, quedando exceptuados aquellos premios cuya suma por comprobantes no supere los \$ 10 (diez pesos)

2. COMPROMETIDOS CON UNA GESTIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE



En Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. trabajamos permanentemente en la mejora continua de los procesos para mantener la eficiencia y transparencia en la gestión en beneficio de nuestros grupos de interés.

Cuidamos al jugador y a su entorno

Programa de Juego Responsable

A través del Programa Juego Responsable, brindamos contención, orientación e información al apostador y a su familia.

La implementación de este programa está a cargo del Departamento Juego Responsable, conformado por profesionales altamente capacitados, que trabajan promoviendo la salud pública en general y la salud mental en particular.

Además de las acciones realizadas por la entidad, consistentes, entre otras, en la difusión de actividades que propicien el juego responsable y la atención y asesoramiento al apostador y a su familia, de resultar necesario se realizan derivaciones a los centros de atención de salud de la provincia. En el año 2021, en el marco de la reestructuración de atención de Salud mental de la provincia, se amplió el número de prestadores a 123 centros de la Red Asistencial de las Adicciones Córdoba (RAAC) y Centro Asistencial Córdoba (CAC), fortaleciendo de este modo el criterio de accesibilidad geográfica a quienes requieran respuestas ante la problemática de las adicciones.

En el año 2019 hemos obtenido la acreditación del Nivel 4 de la World Lottery Association (W.L.A.), organización impulsada por sus miembros para promover los intereses de las loterías autorizadas por el estado, de la que somos miembro desde 2013. En el ejercicio bajo informe presentaremos nuestro pedido de renovación de la mencionada certificación, proceso en el cual debemos demostrar que mantenemos los estándares de nivel, tal cual lo exige la W.L.A.

Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. acompaña el desarrollo del programa en otras entidades del país. Durante 2021 trabajamos con Lotería Chaqueña llevando a cabo un ciclo de charlas sobre juego responsable, juego patológico, programas de autoexclusión, prevención primaria, secundaria y terciaria, líneas de atención gratuita y el Subprograma Jugar para Crecer, dirigido a autoridades y empleados.

Asimismo, realizamos un trabajo colaborativo con equipos de juego responsable para la presentación de la Sumisión de Nivel 1 de WLA y asesoramos sobre el Programa de Juego Responsable.

También brindamos apoyo al equipo técnico de Juego Responsable de IAFAS (Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social – Lotería de Entre Ríos) en la obtención del Nivel 2 de WLA.

PRINCIPIOS DEL JUEGO RESPONSABLE

1

Los miembros de la W.L.A. tomarán las medidas razonables y equilibradas para alcanzar sus objetivos al tiempo que protegen los intereses de sus clientes y grupos vulnerables; al mismo tiempo mantendrán sus compromisos respectivos para defender el orden público dentro de sus propias jurisdicciones.

2

Los miembros de la W.L.A. garantizarán que sus prácticas y procedimientos sean una combinación de regulaciones gubernamentales, autorregulación en la industria y responsabilidad individual, dentro del contexto y marco legal, económico, político, ético y cultural en que ocurren.

3

Los miembros de la W.L.A. desarrollarán sus prácticas relacionadas con el juego responsable con el más pleno entendimiento posible de la información relevante y análisis de investigación documentada.

4

Los miembros de la W.L.A. trabajarán con terceros —incluyendo a gobiernos, organizaciones no gubernamentales, profesionales de la salud pública y público en general— para compartir información, desarrollar investigación y promover el juego responsable tan ampliamente como sea posible e incentivarán un mejor entendimiento del impacto social del juego.

5

Los miembros de la W.L.A. promoverán únicamente juego responsable y legal en todos los aspectos de sus actividades, incluyendo el desarrollo, venta y mercadeo de sus productos y actividades y harán todos los esfuerzos razonables para garantizar que sus agentes actúen en la misma forma.

6

Los miembros de la W.L.A. proporcionarán al público información en forma correcta y equilibrada para permitir a los individuos que hagan elecciones con información sobre las actividades de juego en el ámbito de la jurisdicción de las loterías. Este compromiso requiere lo siguiente: a) que el mercadeo de las actividades y productos de loterías esté sujeto a una autorregulación razonable, y que se promuevan prácticas de juego responsable y elecciones informadas y b) que los programas educativos desempeñen un rol importante para proporcionar a los individuos información correcta sobre el juego y los riesgos a él asociados.

7

Los miembros de la W.L.A. harán un esfuerzo razonable para controlar, probar y revisar, cuando sea apropiado, aquellas actividades y prácticas relacionadas con el juego responsable, informando públicamente sus conclusiones.

Programa de Autoexclusión Voluntaria de Salas de Juego de Azar

Este programa está destinado a proveer ayuda a quienes tengan interés en no participar en salas de juegos de azar. Lotería de la Provincia de Córdoba S.E., a través de su equipo de profesionales, se encuentra preparada para brindar asistencia en este sentido.

En el ejercicio 2021 se recibieron 56 formularios de autoexclusión, de los cuales 25 corresponden a nuevas autoexclusiones y 31 renovaciones. Asimismo, se labraron 53 actas de infracción.

Régimen de Autoexclusión				
Sexo	2021 (*)	2020 (*)	2019	2018
Mujeres	19	10	71	189
Varones	37	20	168	102
Total	56	30	239	291

(*)Debido a la pandemia del Covid-19 los casinos se mantuvieron cerrados, conforme a lo dispuesto por el Decreto N° 190/20 del Poder Ejecutivo Provincial, a partir del mes de marzo de 2020 y durante todo el ejercicio que abarca el presente reporte, mientras que las salas de slots tuvieron una actividad intermitente de acuerdo a la realidad epidemiológica de la provincia y a las disposiciones de las autoridades nacionales y provinciales, conforme a las recomendaciones del Ministerio de Salud Provincial.

En relación a las solicitudes de baja de este régimen, se receptaron 26 certificados.

Solicitudes de baja		
Certificados presentados	Aceptados	Continúan en el régimen
26	22	4

Código de Publicidad Responsable de Juegos de Azar Online

Desde el área de Comunicación Institucional de Lotería de la Provincia de Córdoba S.E., se ha trabajado conjuntamente con otros miembros de ALEA en la elaboración del “Código de Publicidad Responsable de Juegos de Azar Online”. Córdoba, a través de nuestra Institución, ha sido la primera jurisdicción en adherir al mismo.

El mencionado código se suma al “Manual de Marca” (identidad corporativa de Juego Responsable) y al “Código de Normas de Publicidad de Lotería de la Provincia de Córdoba S.E.”, lo que fortalece las acciones de comunicación de nuestra Institución respecto al Juego Responsable, pautas de Educación al Jugador, prohibición de apuestas por parte de menores de edad y el trabajo de asesoramiento a otras jurisdicciones en su sumisión al Marco de Juego Responsable de WLA.

Actividades de capacitación

Miembros del equipo técnico de Juego Responsable participan activamente de eventos de capacitación en la materia.

Capacitaciones recibidas o dictadas por el equipo técnico de Juego Responsable

Ente Organizador	Evento
CIBELAE	Conversatorio sobre la importancia del desarrollo de un Programa de Juego Responsable
WLA-EL-IBELAE	Webinar Responsabilidad Social: Juego Responsable “De la ambición a la Acción”
CIBELAE	Webinar “Juegos de Azar y Estándares Internacionales de Prevención de Lavados de Activos y Financiación del Terrorismo
LOTería DE CórDOBA	V Jornada de Capacitación en Juego Responsable del Centro del País: “PROGRAMAS DE EDUCACIÓN/ INFORMACION AL JUGADOR: desafíos en la construcción de propuestas de promoción y prevención en los nuevos escenarios sociales.”
ALEA	Webinar “Hoja de Ruta para la Regulación y Administración del Juego Online en la Argentina”
ALEA	Reuniones de la Unidad RSE y Juego Responsable de ALEA
APSA	Reuniones del Área Clínica del Capítulo Juego Patológico y otras adicciones conductuales.
MINISTERIO DE SALUD DE LA PCIA. DE CórDOBA Secretaría de Prevención y Asistencia de las Adicciones	Pre-Congreso RAAC 30-11-2021 Teatro Real, Córdoba Capital.

Fiscalización

Auditoría interna

El control de las actividades desarrolladas por las diferentes áreas de la Institución y del cumplimiento de la normativa vigente están a cargo de la Subgerencia de Auditoría Interna, cuyo objetivo es asistir al Directorio en estos temas. También contamos con un control externo a cargo de auditores independientes.

El Plan Anual de Auditoría incluye, entre otras, el desarrollo de revisiones periódicas en el Departamento Compras y Contrataciones, verificando que los procesos de adquisición de bienes y servicios se realicen en un todo de acuerdo al Reglamento de Contrataciones. Los auditores internos participan en Actos de Aperturas de sobres de los Concursos e integran Comisiones de Pre-adjudicación.

El área cuenta con profesionales habilitados por la Dirección General de IRAM (Instituto Argentino de Normalización y Certificación), como Auditores internos del sistema de gestión de calidad de los sorteos, llevando a cabo las Auditorías de Evaluación de desempeño y mejora continua de la gestión, basados en la Norma ISO 9001/2015.

Asimismo, se realizan controles sobre distintos eventos autorizados por la Entidad, como Rifas, Tómbolas, Bingos y Captación de Asociados, participando inclusive, de manera aleatoria, en los mismos actos de sorteos.

Sindicatura

Las atribuciones y deberes de este órgano son los que le impone la Ley General de Sociedades. Tiene a su cargo la fiscalización de la administración de la Sociedad, verificando que el Directorio lleve a cabo sus funciones en el marco de la ley y los estatutos.

Auditoría externa

Asimismo, los estados contables de la Institución son examinados por auditores externos independientes.

Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. establece como política prioritaria de la Institución disponer de todos los mecanismos y herramientas de control necesarios para la prevención del delito de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, en consonancia a los compromisos internacionales asumidos por el Estado Nacional, desde hace ya más de una década.

Siendo plenamente conscientes de la trascendencia, la complejidad y los efectos nocivos que representa este delito para la sociedad y que el mercado de juegos de azar es susceptible de ser utilizado por organizaciones criminales, contamos con un equipo de profesionales especializados y dedicados full time a la administración de este riesgo, a la vez que trabajamos para dar un exhaustivo cumplimiento a la normativa nacional e internacional vigente en la materia.

En este marco, hemos diseñado e implementado políticas y procedimientos de control interno para prevenir que, a través de sus actividades, la Entidad sea utilizada con fines delictivos.

Durante el ejercicio bajo informe, conjuntamente con el área de Sistemas de la Institución, se trabajó en el desarrollo de nuevas funcionalidades del Sistema PLA, orientadas a agilizar la detección de actividades sospechosas, basadas en el análisis de riesgo de los apostadores, tanto de los juegos lotéricos como de casinos.

El cumplimiento de las normas legales y propias de la institución en esta materia se procura mediante la puesta en práctica de mecanismos de control a cargo del Departamento de Prevención de Lavado de Activos (PLA). El oficial de cumplimiento es el máximo responsable de la Entidad de la observancia de las obligaciones en esta materia.

Capacitaciones

Los miembros del Departamento PLA realizan actividades de formación, cumpliendo con un plan de capacitación anual, conforme lo exige la normativa vigente. Dicho plan se conforma de tres niveles. El Tercer Nivel se ejecuta a través de los cursos y seminarios externos especializados en la materia a los cuales los miembros del Área de Cumplimiento asisten como participantes o expositores. El Segundo Nivel está dirigido a todos los funcionarios y empleados de Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. que se desempeñan en áreas directamente relacionadas con los procedimientos de captura de información, vinculados de manera directa al cumplimiento de las nomas sobre la materia elaboradas por la Entidad, mientras que el Tercer Nivel debe ser cumplimentado por el personal ingresante.

Asimismo, el Departamento PLA brinda capacitación en esta materia a los agencieros, sumándose a las actividades de formación organizada por la Sub-Gerencia Comercial.

CAPACITACIONES		CANTIDAD DE AGENTES CAPACITADOS
	Capacitación externa en materia PLA/FT – Tercer Nivel <i>“Webinar sobre Juegos de Azar y Estándares Internacionales de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo” (1)</i>	4
	Capacitación brindada por la Institución en normativa y operatoria PLA/FT <i>Primer Nivel de Capacitación: “Presentación Prevención de Lavado de Activos – Nivel Inicial” (2)</i>	3
	<i>Segundo Nivel de Capacitación (3)</i>	224
	Capacitación de la red de agencieros en materia PLA/FT <i>Realizadas en forma digital a través de la plataforma Zoom</i>	129

(1) Realizado por los miembros del Departamento PLA y el Oficial de cumplimiento. Esta capacitación fue puesta al alcance de todo el personal de nuestra Institución, contando con una importante participación

(2) Destinado a empleados/funcionarios ingresantes

(3) Dirigido al personal que cumple funciones directamente relacionadas con la aplicación de la Norma de Procedimiento

Desarrollo y seguridad informática

Transformación digital

La Subgerencia de Tecnología y Sistemas de Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. viene impulsando un proceso de transformación digital, formando parte de las acciones llevadas a cabo en este marco, las siguientes:

- Implementación de servicios críticos en la nube, tales como el servicio de correo electrónico corporativo, lo que permite disminuir costos de administración y mantenimiento, logrando a la vez optimizar la disponibilidad de los servicios
- Utilización de Microsoft TEAMS, avanzando en el cambio de paradigma en el trabajo en equipo en la empresa, orientado al seguimiento de proyectos y actividades colaborativas
- Transmisión en vivo de los Sorteos sobre diferentes plataformas accesibles desde Internet (YouTube, Facebook, Twitter y otros), permitiendo accederlo además desde la nueva Página Web Institucional
- Proyecto de Contingencia de Base de Datos Oracle basada en Cloud (DRP sobre OCI)
- Migración a entorno híbrido del Data Center
- Proyecto de actualización de los sistemas de Firewall perimetral, Firewalls internos, Solución Antivirus y Antispam, seguridad y accesos WiFi, Firewall de Aplicaciones Web, entre otras funcionalidades específicas
- Implementación del Portal de Autogestión de Proveedores a través de la página web de nuestra Entidad, brindando funciones que agilizan la relación con proveedores, permitiendo avanzar hacia la gestión despapelizada de proveedores
- Desarrollo en curso de App Mobile para Integración de Servicios para Agencias de Quiniela y Apostadores
- Proyecto integral para migrar el sistema de comunicaciones híbrido actual a una solución convergente, basada en Telefonía IP
- Implementación de la nueva versión de Manuales de Misiones y Funciones incorporada en forma Interactiva al Organigrama de la empresa, accesible a través del Panel Privado de Empleados y del Sistema CAU (Control de Acceso de Usuarios), agilizando de esta manera la gestión y disponibilidad de la información

Software Legal

Se concretó la renovación y ampliación del Programa de Licenciamiento Extendido con Microsoft (Enhanced Agreement), a través del cual se garantiza que nuestra Institución no incurra en incumplimientos de Software Legal. En este período el licenciamiento se orientó a la mayor utilización de servicios de Cloud (Nube Azure) y extensión a mayor cantidad de empleados de licencias de Office 365, lo cual permite mejorar la disponibilidad de los servicios, incrementar el acceso a almacenamiento en nube y mejorar la seguridad de la información.

Consumo de papel y energía

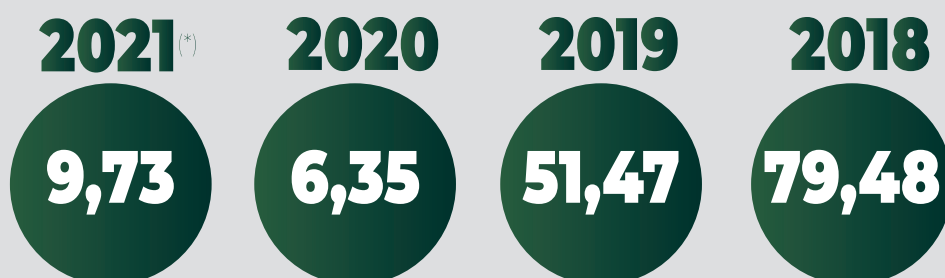
Redujimos significativamente el uso de papel

Nuestra estrategia para el ahorro de papel nos permitió alcanzar las metas por las que trabajamos desde hace unos años:



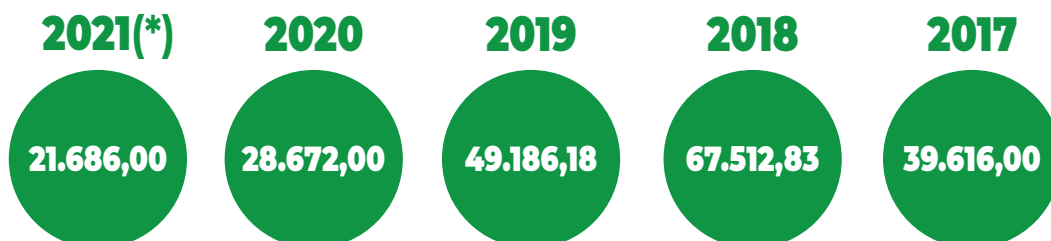
Desde 2019 venimos disminuyendo significativamente el uso de papel. En ese año se discontinuó la impresión de los extractos de Quiniela, se incrementó la venta de Lotería Sistematizada y se había comenzado con la digitalización de los legajos de personal.

CONSUMO DE PAPEL - Toneladas (Tn)

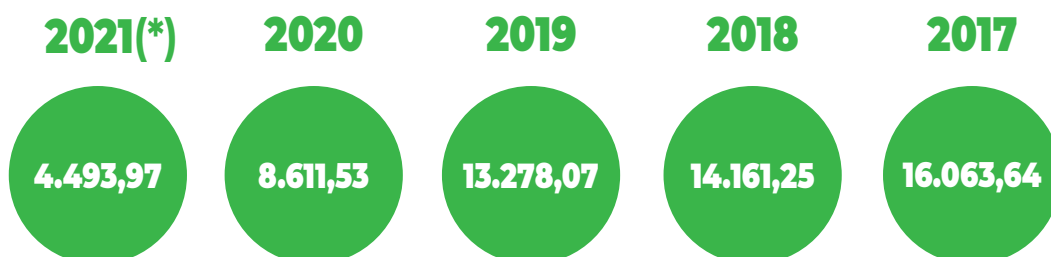


(*) En el año 2021 se incrementó la actividad de nuestra Entidad, en relación al ejercicio anterior, debido a la flexibilización de las medidas sanitarias que habían dispuesto las autoridades nacionales y provinciales, debido a la Pandemia Covid-19.

CONSUMO DE GAS - Metros3 (M3)



CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA -Gigajoule (Gj)



CONSUMO DE COMBUSTIBLE - Nafta y Diesel (Lts)



3. PRODUCTOS Y RED COMERCIAL

Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. comercializa marcas propias y productos foráneos. Cuenta para ello con una amplia red comercial de agencias distribuídas en distintas localidades de la provincia.

Productos que comercializamos

Poseemos cinco marcas propias y mantenemos convenios con loterías de otras provincias para la comercialización de productos en forma recíproca. También contamos con casinos y salas de slots.

Asimismo, dadas las facultades otorgadas a nuestra Entidad por su ley de creación, tenemos a cargo la regulación de todos los juegos de azar que se desarrollan en la provincia.



NUESTRAS MARCAS

The logo for Lotería de Córdoba features the words "LOTERIA DE" in a small, red, serif font above the word "CORDOBA" in a larger, red, serif font. The entire logo is set against a dark grey circular background with a white crescent shape on the right side.

Es el producto emblemático y tradicional de la Sociedad. La modalidad de venta es sistematizada por capturadora de apuestas. Los sorteos son públicos y también se transmiten on line por streaming de video

The logo for Quiniela de Córdoba features the word "QUINIELA" in a large, blue, sans-serif font with a red outline. Below it, the words "DE CORDOBA" are written in a smaller, blue, sans-serif font. The logo is set against a dark grey circular background with a white crescent shape on the right side.

Es un juego de azar que consiste en un concurso de jugadas, entendidas éstas como la asociación de un riesgo con un monto de dinero, sujetas a premios, determinados por uno o más sorteos.

The logo for Rapa Guita features the words "RAPA" and "GUITA" in a stylized, colorful, blocky font. The letters are yellow with red outlines and are set against a dark grey circular background with a white crescent shape on the right side.

Juego de resolución instantánea en el cual el apostador participa mediante la adquisición de uno o más cupones enmascarados que cuentan con una o más zonas de resolución, denominadas zonas de Juego, encontrándose el resultado cubierto por una máscara opaca inviolable.

The logo for Toto Bingo features the word "TOTO" in a large, red, sans-serif font with a white outline, and the word "BINGO" in a smaller, blue, sans-serif font below it. The logo is set against a dark grey circular background with a white crescent shape on the right side.

El apostador puede participar con un mismo billete de dos juegos distintos, brindando más oportunidades para jugar y ganar. Otorga chances de jugar en dos zonas que se resuelven diferenciadamente: GANÁ O GANÁ (Juego 1) con la modalidad "Sortea hasta que Sale" y POZO MILLONARIO (Juego 2).

The logo for Poceada Cordobesa features the words "POCEADA" and "CORDOBESA" in a stylized, blue, sans-serif font. The letter "P" in "POCEADA" is red and contains a white dollar sign. The logo is set against a dark grey circular background with a white crescent shape on the right side.

Es un juego poceado, con sorteos diarios. El apostador elige ocho (8) números de dos (2) dígitos entre el 00 al 99. Resuelve tomando los números del extracto del Sorteo Nocturno de la Quiniela de Córdoba.

The logo for Casinos de Córdoba features a stylized illustration of a casino building with a red diamond in the center, above the word "CASINOS" in a large, black, serif font. Below it, the words "DE CORDOBA" are written in a smaller, black, serif font. The logo is set against a dark grey circular background with a white crescent shape on the right side.

En los Casinos se ofrece una variada gama de juegos, como Ruleta, Black Jack, Punto y Banca, Siete y Medio, Slots, entre otros

JUEGOS FORÁNEOS



Canales de comunicación

Durante el período informado se consolidó el uso del canal de streaming de Lotería de la Provincia de Córdoba S.E., alojado en la página web oficial, empleando este medio de comunicación masivo para difundir a diario los concursos en vivo de los productos propios y sus respectivos extractos (Lotería, Quiniela y Sorteo de Tickets No Ganadores). A través de las redes sociales YouTube e Instagram continuamos transmitiendo los sorteos de los productos propios.

Aplicación para agencieros

Ante la necesidad de potenciar las vías electrónicas de comunicación institucional existentes, simplificar los trámites administrativos para evitar la presencialidad, y adaptar a las agencias para el cumplimiento del protocolo sanitario, desarrollamos una aplicación telefónica que ha tenido una muy satisfactoria recepción por parte de nuestra red comercial.

En la primera fase de implementación la mencionada herramienta permite comercializar por esta vía el producto Quiniela, para incorporar en el futuro al resto de los juegos.

La aplicación se encuentra disponible para todas las agencias oficiales de la red comercial provincial

Sistematización de Toto Bingo

En este período hemos finalizado el desarrollo del producto Toto Bingo sistematizado y avanzado a la etapa de prueba. Estimamos implementar el producto final durante el primer trimestre del año 2022.

Red Comercial

Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. comercializa sus productos a través de una amplia red comercial con presencia en toda la provincia, a través de agencias y subagencias.



Asistencia comercial

El permanente contacto entre el Agenciero y el Asistente Comercial disminuye de forma sustancial los reclamos y genera un canal de comunicación directa con Lotería de la Provincia de Córdoba S.E.

La asistencia comercial complementa el programa de capacitación al agenciero y lo ayuda a identificar y revertir los desvíos cualitativos en el punto de venta - tales como horarios de atención, identificación de la agencia, imagen institucional externa e interna- a incrementar el conocimiento de los productos y, mediante la aplicación de técnicas de venta, a mejorar la relación con los clientes y, por ende, aumentar la recaudación.

El trabajo de campo de los Asistentes Comerciales de nuestra institución se sustenta en cuatro pilares:

- 1. Segmentación de Agencias por recaudación
- 2. Visita personalizada del Asistente Comercial a los Puntos de Venta asignados
- 3. Detección del desvío predominante en la Agencia
- 4. Aplicación de las medidas correctivas, medición del resultado y actualización de los datos

Durante el ejercicio 2021 se elevó la cantidad de visitas comerciales, triplicando las realizadas en el año anterior. Alcanzamos las tres visitas a cada una de las 842 agencias de la ciudad de Córdoba, lo que equivale a más de 2500 visitas en total, y se concurrió a 387 agencias del interior de la Delegación Córdoba.

Capacitaciones

Continuamos brindando capacitación a la red provincial de Agentes de Juego, bajo la modalidad virtual, utilizando las plataformas de videoconferencias Zoom, Microsoft Teams y Google Meet.

Realizamos diversas actividades de capacitación dirigidas a nuestra Red de Agencias, mediante presentaciones a través de herramientas de videoconferencias, con el objeto de mejorar el conocimiento de los productos y canales de comercialización y promover el aumento de las ventas

CAPACITACIONES		CANTIDAD DE PRESENTACIONES	AGENCIAS QUE ASISTIERON
Aplicación del Agenciero para comercialización del Producto Quiniela		29	2108
Producto Poceada Cordobesa - modificaciones		25	449
Lotería Extraordinaria – Gordo de Navidad		32	1621

Servicio de entretenimiento de Slots

Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. tiene a su cargo la gestión de la concesión del servicio de entretenimiento de Slots, adjudicada mediante licitación pública a la empresa Concesionaria de Entretenimiento y Turismo S.A. (CET S.A.).

El servicio se ofrece en los Casinos de Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. y en algunos hoteles del interior provincia.

**MÁQUINAS
TRAGAMONEDA**

3720

**PUESTOS DE
JUEGO**

3932

Control y eficiencia

Durante el período informado se realizó la migración al Nuevo Sistema de Control de Slots, que contempla nuevas funcionalidades adaptadas a las necesidades de las tareas de control y permite la incorporación de nuevas tipologías de dispositivos del juego Slots. Asimismo, se actualizó el Sistema de Slots Financiero de modo de acompañar las modificaciones impactadas en el citado nuevo sistema de control.

En función de uno de los objetivos definidos para el año 2021 por las autoridades de la Entidad, consistente en incorporar nuevos procesos al Sistema de Gestión de Calidad, y en un marco desafiante dado el contexto de pandemia, la Sub Gerencia Departamental de Slots junto a los equipos técnicos que integran la misma y con el permanente acompañamiento de la División Calidad y Mejora Continua, iniciaron a comienzos del año 2021 la revisión del Proceso de Homologación de Slots con el objetivo de obtener la Certificación ISO 9001:2015.

Salas de Casinos

Durante el ejercicio informado el área de Casinos transitó el contexto de pandemia de un modo diferente al resto de las unidades de negocios de la Entidad, puesto que la inactividad de las Salas de Paño se mantuvo hasta el mes de diciembre del año 2021.

En el mes de enero de ese año comenzamos a trabajar en la ejecución de un plan para reiniciar la actividad, mientras se producía la apertura de las Salas de Slots, muchas de las cuales se encuentran en instalaciones propias de nuestra Institución.

El mencionado plan comprendió, entre otras acciones, la implementación de mejoras en el sistema operativo con el fin de dotar de mayor agilidad a los procedimientos vinculados con la operatoria financiera, administrativa y contable del sector y en el desarrollo de protocolos COVID-19, a efectos de obtener la autorización para la reapertura de las Salas de Paño. También se realizaron reparaciones en las instalaciones y mejoras edilicias para adecuar los espacios lúdicos a las nuevas normativas.

4. COLABORADORES

En Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. trabajamos para crear valor en nuestros colaboradores y promover el respeto por los derechos humanos y laborales

Nuestra política de sustentabilidad en esta materia considera:

- Cumplimiento de la legislación vigente**
- Clima laboral adecuado y condiciones dignas de trabajo**
- Capacitación y desarrollo**
- Igualdad de oportunidades**
- Promoción de la inclusión y diversidad dentro del ámbito laboral**
- Contención de los trabajadores**
- Comunicación fluida y eficiente**

El desarrollo de nuestras actividades desde el año 2020 estuvo signado, sin duda, por la situación de emergencia sanitaria derivada de pandemia del COVID-19. Para preservar la salud de nuestros trabajadores desarrollamos protocolos cuyo cumplimiento fue supervisado por el Departamento Gestión de Capital Humano, en conjunto con la Asesoría en Seguridad de Higiene del Trabajo, como así también el seguimiento de los casos Covid -19 del personal de la Institución. Se continúan realizando controles periódicos para verificar el acatamiento a las normas de bioseguridad (uso de barbijo, distanciamiento, ventilación, entre otras) y se mantiene una constante comunicación con los colaboradores, realizando campañas de concientización.

En el año 2021 iniciamos un proceso de normalización, disponiéndose un retorno gradual y progresivo al trabajo presencial, cuando las condiciones sanitarias así lo permitieron y se fueron eliminando las limitaciones dispuestas por las normas nacionales y provinciales sobre la materia, manteniendo igualmente la modalidad de teletrabajo.

Aquellos colaboradores que se habían mantenido aislados por conformar grupos de riesgos, en el mes de julio de 2021 se reintegraron a sus actividades habituales bajo el sistema de burbujas, aunque posteriormente, dado el aumento de casos positivos en nuestra ciudad, fue necesario retornar al trabajo a distancia y presencialidad restringida.

Por su parte, los casinos permanecieron cerrados durante todo el ejercicio 2021, autorizándose su apertura, por parte del Ministerio de Salud, a partir del mes de diciembre de ese año. El regreso a la actividad se realizó de manera gradual con la aplicación de protocolos que incluyen, tanto para trabajadores como para público en general, la exigencia de contar con el esquema de vacunación completo.

Entre las medidas de prevención que se implementaron originalmente se encuentra la readecuación de la metodología de trabajo a efectos de que las tareas que así lo permitieran fueran realizadas bajo la modalidad “teletrabajo”, mediante conexión VPN para usuarios remotos, con políticas de seguridad y grupos específicos con diferentes niveles de acceso.

Se continuó con la utilización masiva de herramientas colaborativas, las cuales permiten a nuestros usuarios acceder a su correo electrónico y a las herramientas de ofimática. También se realizaron reuniones virtuales de manera segura, las que permiten compartir documentos en equipo, hacer el seguimiento de tareas, etc., desde cualquier ubicación y dispositivo en forma segura.

Salud y seguridad en el trabajo

Cuidar la salud y seguridad de nuestros colaboradores es prioritario para esta Institución.

La cobertura de salud del personal de Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. está a cargo de las obras sociales Aprox o privadas y, en caso de accidentes o enfermedades laborales se cuenta con las prestaciones de una ART. Asimismo, disponemos de un servicio de asistencia primaria de emergencias médicas.

Para cuidar a nuestros trabajadores en el ámbito laboral, asesores y especialistas en Higiene y Seguridad realizan las verificaciones pertinentes y proponen las modificaciones necesarias para optimizar la prevención de riesgos laborales. Destacamos que en el ámbito de Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. se realizan actividades administrativas, operativas y de atención al público, en horarios diurnos, vespertinos y nocturnos; no obstante no se llevan a cabo tareas que puedan ser catalogadas como peligrosas, riesgosas o penosas.

Modificaciones en el CCT para aumentar la protección a los derechos de nuestros colaboradores

Durante el ejercicio se modificó el CCT 1459/15 (aplicable a empleados de Lotería, excluidos personal de Casinos), lo cual fue acordado con la entidad sindical que representa a los trabajadores de Lotería. Dicha modificación fue firmada y formalizada ante el Ministerio de Trabajo de la Nación.

Se introdujeron importantes cambios sobre tres aspectos básicos:

1- Reformulación del Régimen de Concursos, actualizando y ajustando la regulación en base a las experiencias de los concursos llevados a cabo, incorporando ajustes superadores a cuestiones formales ya contenidas en la norma y agregando el reconocimiento de situaciones no previstas en la misma.

2- Incorporación de una normativa sobre Prevención y Neutralización de Violencia de Género en el Ámbito del Trabajo, la cual resulta novedosa y pionera en el marco de los Convenios Colectivos, siendo así reconocido por el mismo Ministerio de Trabajo de la Provincia.

3- Introducción de una especial regulación sobre Adicciones, su Reconocimiento, Prevención y Accionar

Identificación y evaluación de situaciones de riesgo

En la órbita del Departamento Gestión de Capital Humano, la Sección Ambiente Laboral, integrada por una abogada y una psicóloga, tiene a su cargo la identificación y evaluación de situaciones de riesgo, gestionando las soluciones ante la presencia de escenarios problemáticos que puedan configurar un peligro laboral, como las figuras de “mobbing”, violencia de género o adicciones, entre otras.

El mecanismo se activa a partir de denuncias que pueden realizar los empleados o de la observación de circunstancias detectadas por la entidad gremial o por el propio Departamento Gestión de Capital Humano, que podrían configurar conflictos laborales que resientan la presentación de servicios en detrimento de la Empresa.

Programa Integral de Prevención y Asistencia a la Problemática de Adicciones

Se mantienen vigentes los convenios y protocolos relativos a adicciones, acordados en el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Córdoba.

Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. se ajusta a lo establecido en las leyes laborales vigentes (Régimen de Contrato de Trabajo LEY N° 20.744 – T. O. por Decreto 390/1976 y Ley de Riesgos del Trabajo, para los empleados de LOTERIA y lo establecido en las Leyes provinciales N° 5944 y 7233, para los agentes públicos de Casinos. También son aplicables los institutos de incapacidad por invalidez (provisoria o definitiva) previstos en la Ley de Jubilación Provincial (N° 8024 T.O.) que aplica a ambos regímenes sin distinción alguna. Asimismo, se encuentra alcanzada por las disposiciones de la Ley Nacional de Riesgos del Trabajo N° 24.557, cctes. y modificatorias y la Ley De Higiene y Seguridad en el Trabajo N° 19.587.

Desarrollo y formación de nuestro personal

Nuestros colaboradores son fundamentales para el funcionamiento de la entidad; por ello, a través de las acciones del Departamento Gestión de Capital Humano, fomentamos su capacitación buscando potenciar sus habilidades para su desarrollo y formación profesional y persona

*** “Cómo crear hábitos personales y laborales beneficiosos” y “Gestión de la inteligencia emocional”**

En esta capacitación, que estuvo a cargo de una consultora especialista en desarrollo de personas y liderazgo, comprendió dos cursos –eje 1 y eje 2- y fue brindada de manera virtual.

EJE TEMÁTICO	CANTIDAD DE PERSONAL CAPACITADO	HORAS TOTALES
Cómo crear hábitos personales y laborales beneficiosos	106	90
Gestión de la inteligencia emocional	63	54

*** Formación a través del Área de Capacitación del Gobierno Provincial**

Nuestros colaboradores cuentan con la posibilidad de acceder a capacitaciones brindadas por el Gobierno Provincial. Desde el área de Recursos Humanos se promocionan y fomentan estas actividades de formación del personal.

Los cursos abordan diferentes temáticas, como las siguientes, entre otras:

- Ley Micaela

- Abuso Sexual en Infancias y Adolescencias

- Google Drive y Herramientas Colaborativas de Gmail

- Introducción a la Comunicación Digital

- Introducción a la Planificación y Proyectos

- Autoliderazgo

- Excel Avanzado Funciones Lógicas

*** Capacitaciones dictadas por los asesores de Seguridad e Higiene en el Trabajo**

Estas capacitaciones fueron brindadas en los Casinos de Lotería de la Provincia de Córdoba S.E., y abordaron las siguientes temáticas:

- Normas Generales de Higiene y Seguridad en el Trabajo

- Protección Contra Incendios: uso de matafuegos y red fija contra incendios, Plan de Evacuación y Rol de Incendios

- Medidas de Prevención por COVID19: Protocolo de Bioseguridad, uso correcto de equipos y elementos de protección personal.

Nuestros colaboradores en números

Dotación de personal por zona geográfica y sexo				
Región	2021		2020	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Casa Central	248	139	251	143
Resto de Córdoba	588	107	626	110
Totales	836	246	877	253
	1082		1130	

Dotación de personal por jerarquía				
Jerarquía	2021		2020	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directores y Sindico	3	1	3	1
Niveles Gerenciales	8	2	7	2
Jefaturas	127	52	133	54
Niveles intermedios e iniciales	181	108	182	112
Empleados de Casinos	510	81	546	81
Asesores	7	2	6	3
Totales	836	246	877	253
	1082		1130	

Dotación de personal por rango etario				
Edades	2021		2020	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
de 18 a 25 años		1		1
de 26 a 30 años	3	3	3	3
de 31 a 35 años	32	39	34	39
de 36 a 40 años	140	73	140	73
de 41 a 45 años	136	50	136	53
de 46 o más años	525	80	564	84
Totales	836	246	877	253
	1082		1130	

Dotación de personal según modalidad de contratación				
Modalidad	2021		2021	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Fuera de convenio	18	6	13	8
Convenio de Personal de Lotería	307	160	318	164
Convenio de Personal de Casinos	511	80	546	81
Totales	836	246	877	253
	1082		1130	

Datos estadísticos

Rotación de colaboradores por región				
Dependencia	2021		2020	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Casa Central	1			
Resto de Córdoba	1		2	
Totales	2		2	
	2		2	

Altas de colaboradores				
Región	2021		2020	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Casa Central	1			2
Resto de Córdoba	1	1		
Totales	2	1		2
	3		2	

Bajas de colaboradores				
Región	2021		2020	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Casa Central	4	4	19	
Resto de Córdoba	40	3	13	7
Totales	44	7	32	7
	51		39	

Días de ausentismo				
Región - Dependencia	2021		2020	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Empleados de Lotería				
- Casa Central	1.34%	1.29%	1.45%	1.24%
- Resto de Córdoba	0.72%	0.89%	0.89%	0.87%
Empleados de Casinos				
- Casa Central				
- Resto de Córdoba	1.95%	1.28%	1.78%	1.34%

Licencias por maternidad / paternidad				
Dependencia	2021		2020	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Empleados de Lotería	4	1	2	5
Empleados de Casinos		2	6	6
Total empleados	4	3	8	11
	7		19	

5. COMUNIDAD

Lotería de la Provincia de Córdoba S.E., fiel a su tradición, acompaña diversas actividades artísticas y culturales que se realizan en la provincia de Córdoba y continúa desarrollando actividades de capacitación en el marco del Programa de Juego Responsable en numerosos establecimientos educativos

Sub Programa “Jugar para Crecer, Crecer Jugando”

En el marco del Programa Juego Responsable, seguimos desarrollando el Sub Programa “Jugar para Crecer, Crecer Jugando”. Se trata de un espacio de capacitación y comunicación enfocado al uso saludable de las nuevas tecnologías.

En el ejercicio informado las intervenciones se llevaron a cabo en 58 colegios de nivel secundario de la Provincia de Córdoba, 17 de capital y 41 del interior, distribuidos en tres ciclos de dos meses de duración cada uno.

Para su implementación escogimos nuevamente la modalidad virtual, empleando diversas plataformas, programas y aplicaciones para desarrollar las actividades propuestas en tiempos de pandemia y escuela bimodal.

Como en años anteriores, se trabajó en conjunto con el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, que tuvo a su cargo la selección de los establecimientos educativos participantes en cada ciclo y la supervisión de la labor de docentes y multiplicadores, en forma conjunta con el equipo técnico del Departamento Juego Responsable de nuestra entidad. También participó la Agencia Córdoba Joven, colaborando en la selección y capacitación de multiplicadores.

En esta oportunidad el trabajo consistió en intervenciones de promoción de la salud respecto a las “Buenas prácticas en el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)”.

El programa contó con mecanismos de registro y supervisión, los que constaron de informes semanales e informe final por ciclo y por colegio, consultas generales para docentes y multiplicadores, y supervisión del trabajo de estos últimos, realizadas por plataforma Meet y evaluación final de retroalimentación: desempeño, roles y funciones.

Además, como parte del programa, se invitó a todos los alumnos a participar de un concurso de videos “Pandemia y TICs”, que se realizó de manera online en tres instancias (clasificación, semi final y final).

La matrícula total alcanzada por el sub-programa fue de 21.890 alumnos y el impacto poblacional de 87.560 personas. Participaron asimismo 80 coordinadores docentes por ciclo y 91 multiplicadores para el primer ciclo, 89 en el segundo y 88 en el tercer ciclo.

Impacto del programa				
Impacto	1° ciclo	2° ciclo	3° ciclo	Total
Colegios	20	19	19	58
Matricula	7.318	6.310	8.262	21.890
Impacto poblacional	29.272	25.240	33.048	87.560

Detalle concurso de videos					
Concurso	1° ciclo	2° ciclo	3° ciclo	Final	Total
Videos – obras presentadas	28	53	49		130
Instancia semi final	18	17	16		51
Vistas	689	1.083	908	1.626	4.306
Votos del público	1.168	1.238	1.937	3.407	7.750
Impacto poblacional	7.428	9.284	11.380	20.132	48.224

También se llevó a cabo la etapa de recolección de datos de la Encuesta “Prácticas, pautas de acceso y uso del medio digital”, dirigida a los adolescentes de la Provincia de Córdoba que participaron de alguno de los ciclos del Subprograma Jugar para Crecer. Nos propusimos regresar a las escuelas que participaron para socializar los resultados y, en base al análisis de los mismos, delinear los ejes a abordar en futuras intervenciones.

Asimismo, y de darse las condiciones adecuadas, para el año 2022 se planea desarrollar un programa mixto, que comprenda las modalidades presencial y virtual, y que permita alcanzar mayor cantidad de colegios y estudiantes participantes, incorporando a su vez actividades deportivas, como en años anteriores, en un trabajo conjunto con la Agencia Córdoba Deportes.

También perseguimos implementar en el próximo año mecanismos de gestión de opiniones por parte de los participantes.

Línea 0800-777-AYUDA (2983)

Se trata de otro servicio a la comunidad que brinda nuestra institución, en el marco del Programa Juego Responsable.

Durante todo el año se mantuvo operativo el servicio del 0800-777-AYUDA (2983), línea gratuita y confidencial que brinda contención, información y asesoramiento al jugador y a su familia, las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

Durante 2021 se recibieron 194 llamadas de la cuales 188 provinieron de la Provincia de Córdoba, 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y 4 de otras provincias.

En este ejercicio se suspendió la tercerización de recepción y ruteo de llamadas para pasar a tener nuestro propio servicio.

Llamadas recibidas



Día Internacional del Juego Responsable

Bajo el lema Luz Verde al Juego Responsable, Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. adhirió a la campaña Nacional impulsada por ALEA (Asociación de Loterías, Casinos y Quinielas de Argentina) con motivo de la conmemoración del Día Internacional de Juego Responsable, el 17 de febrero de cada año.

Reforzando el mensaje “Ser responsable es parte del juego”, promotoras de Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. recorrieron puntos de interés repartiendo folletos en casinos, delegaciones y agencias.

Durante todo el mes nuestro edificio principal lució iluminado de verde.

V Jornadas de Capacitación en Juego Responsable del Centro del País

Lotería de la Provincia de Córdoba S.E., como lo hace habitualmente, estuvo a cargo de la organización de las V Jornadas de Capacitación en Juego Responsable del Centro del país, bajo el eje temático “PROGRAMAS DE EDUCACIÓN/ INFORMACION AL JUGADOR: desafíos en la construcción de propuestas de promoción y prevención en los nuevos escenarios sociales.”.

En la oportunidad se contó con la presencia de destacados especialistas representantes de organizaciones de diversos países del mundo. La capacitación estuvo dirigida a personal de entidades administradoras, reguladoras o concesionarias de juegos de azar, equipos técnicos de juego responsable, profesionales y estudiantes del campo de la salud mental. Participaron también representantes de las 21 jurisdicciones nacionales nucleadas en ALEA y de otros 14 países (Chile, Costa Rica, Guatemala, EEUU, Colombia, Uruguay, España, Honduras, Perú, Inglaterra, Brasil, Canadá, El Salvador y Puerto Rico).



Disertaron Lic. Óscar Castro Villar (España), Asesor Senior en la ONCE y Licenciado en Business and Economics, la Cra. Sandra Conde Gómez de Freitas (Uruguay), Gerente General de la Banca de Quinielas de Montevideo y representante de WLA para América del Sur y Central y el cierre lo engalanó el prestigioso Dr. Robert Ladouceur, Profesor Emérito de la Escuela de Psicología de la Universidad Laval, Quebec, Canadá y miembro del Panel Independiente de Evaluación de Juego Responsable (PIE) de WLA.



Semana provincial de prevención del consumo de drogas

El “Día Internacional de la Lucha contra el uso indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas” se conmemora el 26 de junio de cada año, conforme a lo establecido por la Organización de las Naciones Unidas en 1987. En este marco, desde 2019, la “Semana Provincial de la Prevención del Consumo de Drogas” fue instituida por la Legislatura de Córdoba, por Ley N° 10.610.

La iniciativa, coordinada por la Secretaría de Prevención y Asistencia de las Adicciones del Ministerio de Salud provincial, está destinada a visibilizar la problemática del consumo de sustancias.

En la edición 2021, que se desarrolló bajo la consigna “Todos somos piezas muy importantes”, las temáticas elegidas para su divulgación fueron el “consumo de alcohol, tabaco y marihuana”.

Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. participó de esta iniciativa difundiendo información relativa a las adicciones sin sustancia y al juego patológico, brindando consejos para jugar de manera responsable.

Campaña del Día Internacional de Prevención de Lavado de Activo y Financiación del Terrorismo

“Lo único que tenés que lavar son tus manos, decile no al lavado de activos”

Con esta consigna, difundida en su página web e Instagram, Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. adhirió a la campaña del día Internacional de Prevención de LA/FT –campaña impulsada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), que busca concientizar a los funcionarios públicos y a la sociedad en general en el marco de la lucha contra este flagelo.

Como acción adicional el Departamento PLA junto a la División Gestión de Calidad publicaron en el Newsletter N° 3 el artículo “¿Porqué se celebra el 29 de octubre el día de la Prevención del Lavado de Activos?” a efectos de profundizar sobre la importancia de combatir este flagelo.

REALIZACIÓN DE LOS SORTEOS ESPECIALES PARA GOBIERNO -PPP, LO TENGO Y PROGRAMA MI PRIMER TRABAJO -

En nuestra Entidad se llevaron a cabo los sorteos solicitados por Gobierno de la Provincia de Córdoba (Programas PPP y Lo Tengo) y Municipalidad de Río Cuarto (Programa “Mi Primer Trabajo”), los cuales tienen importancia estratégica para Lotería de la Provincia de Córdoba S.E.

DONACIONES

Concretamos una donación de 96 impresoras propias de Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. a la Policía de Córdoba.

Aporte a la cultura y al deporte

Como un aporte más a la sociedad, y contribuyendo al segundo pilar de nuestra Estrategia de Sustentabilidad, “Compromiso con la Comunidad”, apoyamos como sponsor a diversos eventos culturales y deportivos.

Entre los eventos más destacados llevados a cabo en el período informado podemos mencionar los siguientes acontecimientos

La Noche de los Museos

En 2021 se realizó una nueva edición de la Noche de los Museos; esta vez fue con el regreso de las actividades presenciales, con los protocolos y cuidados pertinentes, además de realizarse una versión digital con una programación especial.

En nuestra casa se realizaron visitas guiadas, en las que se relataron eventos especiales de la historia del edificio, de su arquitectura y de las diferentes instituciones que funcionaron en el edificio de calle 27 de Abril. También se exhibieron piezas que se usaban en los comienzos de los sorteos y que forman parte del archivo histórico.

Asimismo, se pudo observar en vivo un sorteo de Quiniela y se realizaron kermesses con jazz y juegos para participar en familia.

Día Internacional de la Mujer

Adhiriendo a las actividades que con motivo de la conmemoración del “Día Internacional de la Mujer” se realizan en la provincia de Córdoba, nuestra Institución realizó una muestra pictórica en la que artistas cordobesas expusieron sus obras.

Premios Carlos 2021

El 1 de febrero de 2021 se llevó a cabo una nueva edición de los Premios Carlos 2021 en el Estadio Arena de Villa Carlos Paz, que galardona a lo mejor del espectáculo de la temporada. Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. acompañó con publicidad PNT, con los maestros de ceremonia, y publicidad en pantallas Led.

Córdoba Open ATP 250

Como cada año Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. estuvo presente en el *Córdoba Open 2021*, tercera edición del torneo de tenis profesional que se disputó en el Estadio Mario Alberto Kempes.

Súper 20 de Basquetbol

Se disputó la quinta edición del *torneo Súper 20 de Basquetbol*, en el cual nuestra Institución se hizo presente como sponsor, acompañando este importante evento deportivo para la ciudad de Córdoba.

La Noche de los Héroes 2021

La “*Noche de los Héroes 2021*”, evento organizado por la fundación Junior Achievement Córdoba, se llevó a cabo bajo el lema “*Abracemos la educación emprendedora*”. Convocó a más de 270 personas y diversas autoridades de la provincia y tuvo como objetivo homenajear a docentes, estudiantes, empresas y organismos que hacen posible que miles de jóvenes accedan a la educación emprendedora.

Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. acompañó el importante acontecimiento a través de cartelería, folletería y pantallas Led durante el desarrollo de la jornada.

Eventos que contaron con el sponsor de LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E.	
ORGANIZADOR	EVENTO
MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ	ENTREGA PREMIOS CARLOS
CLUB ATLÉTICO BARRIO PARQUE	PLAY OFF TNA 2021
FUNDACIÓN MEDITERRÁNEA	44º ANIVERSARIO
JOCKEY CLUB VILLA MARÍA	COPA LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
INSTITUTO ATLÉTICO CENTRAL CÓRDOBA	EVENTO SUPER 20 BASQUET
CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL UNIÓN	47º FIESTA NACIONAL DEL SALAME CASERO
CÓRDOBA RUGBY CLUB	ACTIVIDAD SOLIDARIA POR LA UNIÓN CORDOBESA DE RUGBY
MAÑKE RUGBY CLUB LA CALERA	
ASOCIACIÓN CORDOBESA DE VOLANTES	
CÓRDOBA ATLETIC CLUB	
CLUB TABORIN	
CLUB CICLISTA VELOCIDAD	CAMPEONATO ARGENTINO JUVENIL DE PISTA
LIGA REGIONAL DE FÚTBOL	COPA FEDERAL DE FÚTBOL FEMENINO
JOCKEY CLUB CÓRDOBA	COPA LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
HIPÓDROMO SAN FRANCISCO	COPA LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
ASOCIACIÓN CIVIL UN LITRO SOLIDARIO POR MES ALTA GRACIA	FESTIVAL HAPPY BIRRA 2021
JOCKEY CLUB RÍO CUARTO	COPA LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
FUNDACIÓN JUNIOR ACHIEVEMENT CÓRDOBA	NOCHE DE HEROES
CÁMARA DE LOTEROS	DÍA DEL AGENCIERO
JORNADA DE JUEGO RESPONSABLE - 5TA JORNADA VIRTUAL DE CAPACITACIÓN	

ÍNDICE INDICADORES GRI

ESTANDAR GRI	INDICADORES	PÁGINA – RESPUESTA DIRECTA
GRI 102 Contenidos Generales	Perfil de la organización	
	102-1 Nombre de la organización	Lotería de la Provincia de Córdoba S.E.
	102-2 Actividades, marcas, productos y	5 y 6 - 30 y 31
	102-3 Ubicación de la sede	27 de Abril 185, Córdoba - Argentina
	102-4 Ubicación de las operaciones	5 y 6
	102-5 Propiedad y forma jurídica	5
	102-6 Mercados servidos	5 y 6, 30 y 31
	102-7 Tamaño de la organización	5 y 6, 43 y 44
	102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores	38, 43 a 45
	102-9 Cadena de suministro	31 a 33
	102-10 Cambios significativos en la	No se produjeron cambios significativos
	102-12 Iniciativas externas	10
	102-13 Afiliación a asociaciones	10
	Estrategia	
	102-14 Declaración de altos ejecutivos	Mensaje del Presidente
	102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades	11, 17, a 20, 21, 24 a 37, 46 a 52
	Ética e integridad	
	102-16 Valores, principios, estándares y normas de conducta	11, 21 a 23, 25 y 26
	Gobernanza	
	102-18 Estructura de Gobierno	7
	102-21 Consulta a grupos de interés sobre	12 a 14
	102-22 Composición del órgano de	7 a 9
	102-23 Presidente del máximo órgano de Gobierno	Cr. Héctor Trivillin
	102-26 Función del máximo órgano de gobierno en la selección de propósitos, valores y estrategia	El Directorio es responsable de validar de la información contenida en este informe, a efectos de asegurar la inclusión de todos los aspectos materiales, como también de su revisión
	102-32 Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad	El Directorio de la Entidad es responsable de la validación de la información contenida en este informe, a efectos de asegurar la inclusión de todos los aspectos materiales, como también de su

	Participación de los grupos de interés	
	102-40 Lista de grupos de interés	14
	102-41 Acuerdos convenios colectivos	40
	102-42 Identificación y selección de grupos de interés	12 a 14
	102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés	12 a 14
	102-44 Temas y preocupaciones clave	14
	Prácticas para la elaboración de informes	
	102-45 Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	No corresponde
	102-46 Definición de los contenidos de los informes y las coberturas del tema	11 y 12
	102-47 Lista de temas materiales	12 y 13
	102-48 Reexpresión de la información	No hubo modificaciones
	102-49 Cambios en la elaboración de	No hubo modificaciones
	102-50 Período objeto del informe	1 de diciembre de 2020 a 30 de
	102-51 Fecha del último informe	30 de noviembre de 2020
	102-52 Ciclo de elaboración de informes	Anual
	102-53 Punto de contacto para preguntas sobre el informe	info@loteriacba.com.ar
	102-54 Declaración de elaboración del informe de conformidad con los	3
	102-55 Índice de contenidos del GRI	Anexo I
	102-56 Verificación externa	No posee
GRI103:	Desempeño económico	
Enfoque de gestión	103-1 Explicación del tema material y su cobertura	17 a 20
GRI 201:	103-2 Enfoque de gestión y sus	17 a 20
Desempeño	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	17 a 20
	201-1 Valor económico directo generado y distribuido	17
	201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	No se recibió asistencia financiera del Gobierno
	Anticorrupción	
GRI103:	103-1 Explicación del tema material y su cobertura	25 a 27
Enfoque de	103-2 Enfoque de gestión y sus	25 a 27
GRI 205:	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	25 a 27
Anticorrupción	205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	27 a 27
	205-3 Casos confirmados de corrupción y medidas adoptadas	N/C
GRI 103:	Materiales	
Enfoque de	103-1 Explicación del tema material y su	15, 28, 29 y 30
GRI 301:	103-2 Enfoque de gestión y sus	15, 28, 29 y 30
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	15, 28, 29 y 30
	301-1 Materiales por peso o volumen	15, 28, 29 y 30

GRI 103:	Empleo	
Enfoque de gestión	103-1 Explicación del tema material y su cobertura	41 a 46
GRI 401:	103-2 Enfoque de gestión y sus	41 a 46
Empleo	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	41 a 46
	401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	39
	401-2 Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los	LPC no cuenta con empleados a tiempo parcial
	401-3 Permiso parental	40
GRI 103:	Formación y enseñanza	
Enfoque de gestión	103-1 Explicación del tema material y su cobertura	24, 27, 35, 41
GRI 404:	103-2 Enfoque de gestión y sus	24, 27, 35, 41
Formación y	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	24, 27, 35, 41
	404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas	41
GRI 405:	Diversidad e igualdad de oportunidades	
Diversidad e igualdad de oportunidades	405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	43
	405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	Se aplican normas de convenio salariales de igual manera para mujeres y hombres
GRI 406:	No discriminación	
No discriminación	406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	No se produjeron
GRI 103:	Comunidades locales	
Enfoque de Gestión	103-1 Explicación del tema material y su cobertura	46 a 52
	103-2 Enfoque de gestión y sus componentes	46 a 52
GRI 413:	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	46 a 52
Comunidades locales	413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	46 a 52



REPORTE DE SUSTENTABILIDAD 2021

Lotería de la Provincia de Córdoba S.E.
27 de Abril 189
Córdoba - Argentina

Contacto:

info@loteriacba.com.ar

Diseño:

Sector Página Web
Lotería de la Provincia de Córdoba S.E.
www.loteriadecordoba.com.ar

Facilitadores Externos:

Scravaglieri & Asociados